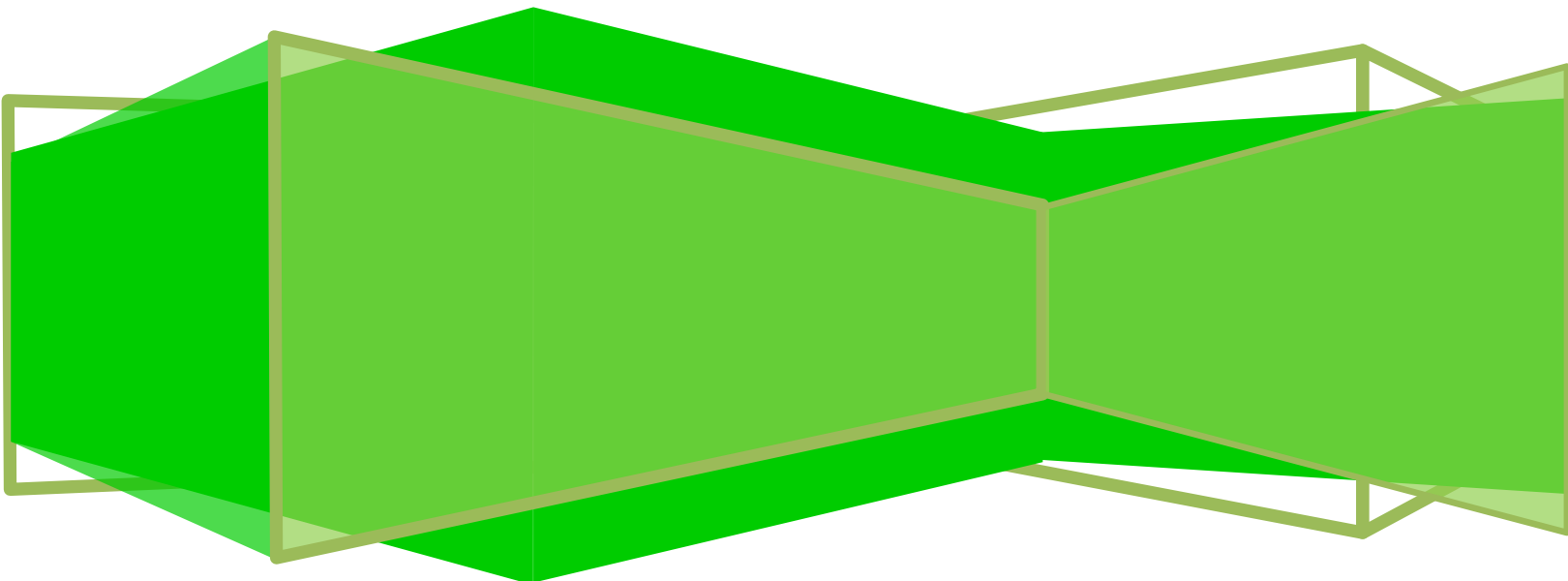




¡Construyamos un Ambiente Sano!

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2013.
DESARROLLO CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL





PLAN DE ACCION
2012-2015



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

INFORME DE GESTIÓN
VIGENCIA 2013

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

BARRANQUILLA, ATLANTICO
2014



PLAN DE ACCION
2012-2015



CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS**
- 3. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012 - 2015**
- 4. ANEXO COMPONENTES DE SEGUIMIENTO**
 - 4.1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2013.**
 - 4.2. REPORTE DE AVANCES DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS.**
 - 4.3. INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN.**



PLAN DE ACCION
2012-2015



1. PRESENTACIÓN

El presente Informe de Gestión representa el firme propósito de ejecución del Plan de Acción 2012-2015, que mediante Acuerdo N° 014 del 2007, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico visiona dar cumplimiento en función de los ocho Ejes Estratégicos, que son la respuesta al ejercicio facultativo que, como autoridad ambiental, busca en este periodo compensar las necesidades de alteración ambiental que se presenten, del mismo modo trabajar en aras del beneficio de los recursos naturales, administración y protección a favor de la población Atlánticense.





PLAN DE ACCION
2012-2015



2. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012 -2015.

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO
<p>Nº 1 RECURSO HÍDRICO.</p>	<p>Promover el manejo y desarrollo coordinado del agua en interacción con los demás recursos naturales, maximizando el bienestar social y económico resultante de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales.</p>
<p>Nº 2 ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS.</p>	<p>Potenciar la producción de bienes y servicios ambientales de la zona costera y su sub-zona marina, toda vez que reviste de gran importancia por los bienes y servicios ambientales que prestan a las comunidades; para lo cual requiere una planeación estratégica, donde se ordenen las diferentes actividades económicas y se orienten hacia un manejo sostenible de manera que prevalezcan dichos recursos para el presente y las futuras generaciones.</p>
<p>Nº 3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p>	<p>Acompañar y asesorar a los municipios en el Ordenamiento Ambiental del Territorio como eje estratégico de la planificación y administración, para orientar procesos de desarrollo socioeconómico y cultural, que coadyuve al fortalecimiento de la gestión ambiental, acorde con las funciones y competencias atribuidas a cada uno de los actores del Sistema Nacional Ambiental en el departamento.</p>
<p>Nº 4 BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS.</p>	<p>Potenciar la producción de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos para la sostenibilidad del desarrollo económico y social del departamento del Atlántico, con el objeto de mantener la base natural como factor para el desarrollo.</p>



<p>Nº 5 SANEAMIENTO AMBIENTAL.</p>	<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos del departamento del Atlántico, a partir de la intervención de los factores generadores de marginalidad social, asociados a servicios públicos y sociales que requieren del manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables para su prestación.</p>
<p>Nº 6 ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA.</p>	<p>Promover el desarrollo económico a partir de la regulación de los factores físico bióticos, sociales, culturales e institucionales que intervienen en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables asociados a los procesos productivos de bienes y servicios en el departamento del Atlántico, con el propósito de racionalizar y optimizar el consumo de los mismos y de propiciar una utilización sostenible de las potencialidades que brindan.</p>
<p>Nº 7 EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</p>	<p>La educación ambiental es uno de los ejes fundamentales del accionar misional de la CRA, dada la transversalidad del mismo, lo que permite optimizar una gestión ambiental integrada e integradora a través de la promoción de una cultura y conciencia ambiental, y dinamizadora de la participación ciudadana en la construcción de una sociedad equitativa y un ambiente sostenible.</p>
<p>Nº 8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.</p>	<p>Prestar una eficiente y eficaz atención a los usuarios de la Corporación, garantizando capacidad administrativa para atender técnica, humana y financieramente los requerimientos que apunten a un modelo de gestión pública moderno, acorde a los lineamientos de la Política Nacional Ambiental.</p>

Es importante destacar que, cada uno de los programas y proyectos que estructuran el Plan de Acción 2012-2015 apuntan al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, de tal manera que se refleja en el comportamiento de los Indicadores Mínimos de Gestión relacionados con las acciones de la Corporación frente a la administración de los recursos naturales.



3. DESCRIPCION DE LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCION.

EJE ESTRATÉGICO 1: RECURSO HÍDRICO

PROGRAMA 1.1: Planificación y Ordenamiento de cuencas.

1.1.1 Ajuste y Reformulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas en la jurisdicción de la CRA.

Durante la vigencia 2013, se trabajó en la identificación y conocimiento de los puntos de conflicto en el nivel subsiguiente Ciénaga de Mallorquín para la expedición de las correspondientes determinantes ambientales. Se continúa con la identificación de las hectáreas reformuladas bajo el nuevo esquema legal. De la mano del gobierno Holandés se trabaja en el ajuste del POMCA complejo de humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena, que actualmente cuenta con el Diagnóstico técnico y la conformación del Consejo de Cuenca como instrumento de participación.



La totalidad de los conceptos requeridos a la CRA relacionados con los Planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de la jurisdicción ahora cuenta con oportuna respuesta.

PROGRAMA 1.2 Ordenación y Reglamentación del Recurso Hídrico.

1.2.1 Elaboración de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos.



**PLAN DE ACCION
2012-2015**

En virtud de la nueva normativa ambiental establecida en el Decreto 1640 de 2012, la CRA identificó la necesidad e inició el proceso para la formulación del Plan de Manejo del Acuífero de Sabanalarga, que fue priorizado, teniendo en cuenta que es uno de los de mayor tamaño del Departamento.

1.2.3 Uso Eficiente y Sostenible del Agua.

Durante el 2013 la CRA, mediante convocatoria, seguimiento y cumplimiento a los requerimientos en la presentación de los Planes de Ahorro y uso eficiente del agua, cuenta con la manifestación de los siguientes Programas de Uso Eficiente de Ahorro del Agua –PUEAA- de las empresas:

- **SMURFIT**
- **AGUAS DEL ATLANTICO**
- **PURO POLLO**
- **MADEFLEX**
- **TRIPLE A Baranoa, Sabanalarga, Polonuevo, Sabanagrande, Palmar de Varela, y Santo Tomás.**
- **GELCO S.A.**
- **CAMAGUEY**
- **CORPORACION CIVICA PLAYA MENDOZA**
- **INGREDION**
- **TERPEL**
- **FINCA ACUICOLA ESPAÑA**
- **CAJACOPI**
- **LACHE GOMEZ Y CIA.**
- **POSTOBON**
- **AGUAS DE MALAMBO**
- **ALMAGRARIO**
- **AGROPECUARIA LOMA GRANDE**
- **ECOPETROL**
- **COLEGIO KARL PARRISH**
- **FINCA LA REINA**
- **LAVANDERIA FAMILIAR**
- **CANTERAS DE COLOMBIA S.A.**
- **GRANJA AVICOL POLLOS J.A.**
- **FINCA SUVA CARABALLO**
- **FINCA LA PRIMAVERA**
- **LADRILLERA S.A.**
- **INTERPELLI**
- **GRANJA MARIA BONITA**





Todos ellos cuentan con expedientes de seguimiento y control establecido mediante la Resolución No. 00117 del 26 de Marzo del 2012 por la Corporación.

1.2.4. Implementación del programa de legalización y registro de usuarios del Recurso Hídrico.

En el 2013, la Corporación desarrolló la actualización en el registro de los usuarios de concesiones de agua vigentes en el departamento, y a su vez, procedió al registro de los mismos en la plataforma del IDEAM, para, de esta manera, dar cumplimiento de lo establecido en la norma sobre el diagnóstico del registro de usuarios del recurso hídrico para vertimientos.

1.2.5. Formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico.

Según las directrices impartidas por la Normatividad Ambiental, la CRA cumplió con el objetivo de priorizar los cuerpos de agua susceptibles de Ordenamiento en el departamento del Atlántico, en el marco de la política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

1.2.6. Monitoreo de la Calidad del Recurso Hídrico del Departamento del Atlántico

Para la vigencia 2013, se llevó a cabo la caracterización fisicoquímica de los vertimientos de aguas residuales industriales que se realizan hacia los cuerpos de agua del Departamento, en el marco del programa de aplicación de las tasas retributivas, y se realizó el monitoreo fisicoquímico, microbiológico e hidrobiológico sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas del departamento del Atlántico. Monitoreo año 2013.

1.2.7. Evaluación, Seguimiento y Control de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV.

En el marco de seguimiento a los PSMV se adelantaron, en primer lugar, procedimientos sancionatorios a los Municipio de Tubará, Juan de Acosta y Galapa por el incumplimiento en la presentación de los informes de avance;





y en segundo lugar, requerimientos a los Municipios de Soledad, Baranoa, Sabanalarga, Puerto Colombia, Suán, Campo de la Cruz, Santa Lucía, Ponedera, Malambo y Polonuevo por incumplimiento a lo contemplado tanto en el Plan como en los plazos. Como resultado de esta labor se obtuvo:



- Acto administrativo que ordena inicio de procedimiento sancionatorio al Municipio de Tubará, Juan de Acosta y Galapa por el incumplimiento en la presentación de los informes de avances del PSMV, e incumplimiento en las actividades contempladas en el Plan a fin de lograr los objetivos de reducción del número de vertimientos puntuales a corto, mediano y largo plazo.

• Actuaciones de requerimiento a los Municipios de Soledad, Galapa, Baranoa, Sabanalarga, Puerto Colombia, Suán, Campo de la Cruz, Santa Lucía, Ponedera, Malambo y Polonuevo por no dar estricto cumplimiento a las actividades contempladas en el Plan conforme a los plazos establecidos.

PROGRAMA 1.3 Conservación de la Integridad Ecológica y la Biodiversidad de los Humedales.

1.3.1. Recuperación del Embalse El Guájaro como Ecorregión Estratégica.

Teniendo en cuenta las características desfavorables del embalse en cuanto a la pérdida de la capacidad de embalsamiento, sedimentación, salinidad, mal manejo de compuertas, contaminación y esquemas insostenibles de producción agropecuaria como deforestación, desertificación, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) y el Ministerio de Ambiente y





Desarrollo Sostenible (MADS) emprendieron acciones en conjunto con inversión de recursos para ejecutar Convenio Interadministrativo con el siguiente objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE PROTEGER EL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL EMBALSE EL GUÁJARO FRENTE A IMPACTOS QUE PUEDAN SER GENERADOS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS Y/O LAS DERIVADAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. Lo anterior teniendo en cuenta la importancia del embalse como ecosistema estratégico para la región, como fuente de agua para consumo humano y como soporte económico y productivo de miles de familias que dependen del embalse para su sustento diario.

Para la vigencia 2013, se llevó a cabo el mantenimiento de las compuertas Villa Rosa y el Porvenir, debido al mal estado de la planta física de la primera, y el mal estado del sistema eléctrico de la segunda. La CRA procedió a realizar las obras prioritarias a fin de optimizar la maniobrabilidad de estas compuertas. Las obras que se ejecutaron fueron las siguientes:



Compuertas Villa Rosa:

- *Retiro de la sedimentación en el acceso de las compuertas.*
- *Limpieza y mantenimiento de la planta física (estación), sellado de grietas, pintura de fachada y anticorrosiva.*

Compuerta el Porvenir:

- *Cometida eléctrica externa para alimentar el sistema de alumbrado eléctrico de la estación*



- *Reposición de foto celdas y bulbos de iluminación (lámparas de sodio)*
- *Se suministró e instaló nueva luminaria a fin de dar mayor seguridad en horas nocturnas a la estación.*
- *Mantenimiento y reposición en la caja principal del sistema eléctrico.*
- *Reposición en los motores de las compuertas, los rodamientos, buges, cadenillas de tracción, guayas de arrastre.*
- *Construcción de cajas de protección para los motores a la intemperie.*
- *Mantenimiento preventivo a las compuertas, que consistió en el retiro del óxido producido por el contacto de las aguas del embalse, y la recuperación de ésta con pintura Epóxica tipo naval.*

Se ejecutó la Modelación de la Capacidad de Carga del Embalse; así mismo, la definición de las hectáreas de la Ronda Hídrica, bajo criterios geomorfológicos, hidrológicos, hidráulicos, ecológicos y paisajísticos como limitantes de las Zonas de preservación y restauración.

*Teniendo en cuenta la Conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los humedales y la Recuperación del Embalse El Guajaró como Ecorregión Estratégica, la CRA durante la vigencia 2013, realizó los programas de repoblamiento con bocachico, (**Prochilodus magdalenae**) y producción de abono orgánico a partir de macrófitas, con participación comunitaria como estrategia de educación ambiental en el municipio de Repelón; desarrollando las siguientes actividades:*

- *Capacitación a 20 pescadores del Municipio de Repelón, 20 pescadores del Corregimiento de Villa Rosa y 20 pescadores del Corregimiento de Rotinet en la zona de influencia del embalse El Guájaró, bajo el programa de Repoblamiento con Alevinos de Bocachico (**Prochilodus magdalenae**) a partir de larvas (cría, levante, cuidado y liberación) y bajo el Programa de Producción de Abono Orgánico a partir de Macrófitas desde la recolección, trituración y transformación con insumos agrícolas para su correcta implementación en zonas deforestadas y con necesidades de revegetalización en el ecosistema.*
- *Para el Programa de repoblamiento con alevinos de bocachico (**Prochilodus magdalenae**), se hizo adquisición de larvas suficientes para sembrar y entregar 700.000 alevinos de Bocachico de 2 gramos en el embalse El Guájaró.*
- *Mediante el Programa de Producción de Abono Orgánico a partir de Macrófitas, se pudo obtener 400m³ de Abono Orgánico con la participación de la comunidad.*



- *Asistencia Técnica en el manejo y cuidado de los alevinos de Bocachico en la Fase de Pre-Cría.*
- *Asistencia técnica durante la recolección del material vegetal acuático, trituración, transformación y producción en Abono Orgánico hasta la etapa final de implementación del Abono en zonas con necesidad de revegetalización en el embalse El Guájar.*
- *Ejecución de 12 talleres en la capacitación teórica y práctica en los Municipios de Repelón y los corregimientos de Rotinet y Villa Rosa, en las siguientes temáticas: Manual de operaciones de las Compuertas del embalse El Guájar, Buenas Prácticas Piscícolas, Producción de Abono Orgánico a partir del material Vegetal Acuático, Recuperación y Revegetalización de zonas susceptibles a inundación.*
- *Informe completo de los resultados del proyecto en cada uno de los ítems evaluados: En el Programa de repoblamiento con Alevinos de Bocachico (Capacitación, receptividad de la comunidad, operación, supervivencia y porcentaje de crecimiento en el tiempo).*
- *En el Programa de Producción de Abono Orgánico a partir de Macrófitas (Capacitación, receptividad de la comunidad, producción implementación en zonas con necesidad de revegetalización).*
- *Elaboración de dos Proyectos Sostenibles acorde con la expectativa de los pescadores artesanales en los temas objeto del Convenio (Repoblamiento con Alevinos de Bocachico y Producción de Abono Orgánico)*

1.3.2. Manejo integral de la Ciénaga de Mallorquín.

Durante la vigencia 2013, la Corporación ejecutó el proceso para la definición de la Ronda Hídrica de la Ciénaga de Mallorquín y la Formulación del Plan de Manejo de Manglares en el Departamento, se trabajó mancomunadamente en la recuperación en el mediano y largo plazo de la Ciénaga para aumentar el ecosistema estratégico en el Departamento.

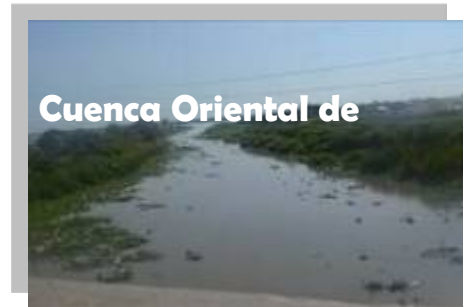
1.3.3. Obras de Mejoramiento Ambiental a los Humedales del Distrito de Barranquilla.

En esta vigencia 2013, la CRA inició la recuperación y protección ambiental en el Distrito de Barranquilla, mediante la revisión de los informes presentados por Foro Hídrico. Las obras emprendidas fueron: II Etapa optimización laguna de oxidación EDAR (Efluente al arroyo León), Obras de drenaje arroyo León autopista al mar (Cra 46) y Carretera Antigua a Puerto Colombia (dos) (Cra 51B), Adecuación y



*Definición de la sección hidráulica del cauce del arroyo, también se ejecutó la etapa del Tratamiento final de aguas del arroyo. En esta vigencia, la Corporación realizó obras de recuperación ambiental en el Caño "C" y retiro de sedimentos frente al Malecón de la Avenida el Río, lográndose retirar **135.935.16 M3** de sedimentos de estos cuerpos de agua.*

- **Obras de recuperación ambiental de Caño C y retiro de sedimento frente al malecón de la Avenida del Río. Inversión: 3.155 millones de pesos.**



Dragado y Mantenimiento de los caños Las Compañías y Los Tramposos, dentro de la red de caños del Distrito de Barranquilla y retiro de macrofitas existentes en el cuerpo de agua. El proyecto integral beneficia a una población de 960.000 habitantes residentes en la vertiente oriental de Barranquilla y directamente a 40 mil habitantes residentes en los barrios Villa Rebolo, La Chinita, La Luz, El Ferry, Barranquillita y el corredor industrial de la Vía 40. La CRA ha retirado 61.774 metros cúbicos de material del caño Los Tramposos y 35.380 metros cúbicos de Caño Compañías. Inversión 2.850 millones de pesos.



**PLAN DE ACCION
2012-2015**

Eje Estratégico 2: Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos.

PROGRAMA No 2.1. Ecosistemas Marinos y Costeros

2.1.1 Elaboración del Plan de Manejo de la Unidad Ambiental Costera (UAC)-Magdalena.



La creación de la Comisión Conjunta, para la Ordenación y Manejo de la Unidad Ambiental Costera del Río Magdalena, complejo Canal del Dique-Sistema Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta, inició de manera satisfactoria, teniendo en cuenta que la normatividad ambiental que reglamenta las Unidades Ambientales Costeras, UAC, (Decreto 1120 de 2013), y las comisiones conjuntas es reciente. Esta comisión compuesta por la CRA, CARDIQUE, CARSUCRE, CORPAMAG, DAMAB y el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena EPA, procedió a la elaboración del Plan de manejo de la Unidad Ambiental Costera (UAC)-Magdalena POMIUAC y a firmar el proyecto de convenio interadministrativo celebrado, para de esta manera desarrollar las fases 1 y 2 del POMIUAC y establecer la línea base para el diagnóstico del estado de los recursos marinos en el departamento del Atlántico.

2.1.2 Conservación y restauración de Ecosistemas Marinos y Costeros.



La CRA, de la mano de la Universidad del Atlántico, adelanta el diagnóstico inicial para el diseño de las intervenciones que podrían adelantarse para la conservación y restauración de los ecosistemas marinos y costeros Ciénaga de Astilleros.



2.1.3 Prevenir, Reducir y Controlar las Fuentes Terrestres y Marinas de Contaminación al Mar.

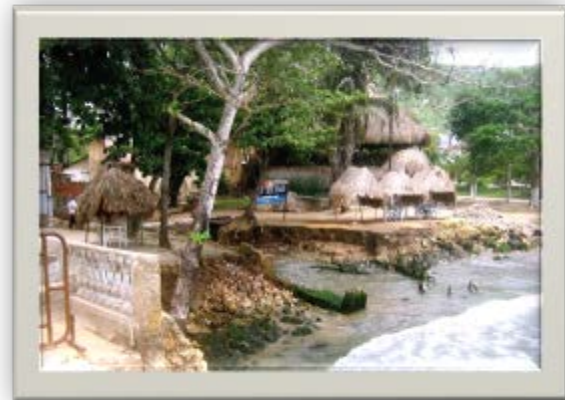


La Corporación realizó el monitoreo de la estación de época seca para controlar las fuentes terrestres y marinas, mediante el programa REDCAM-INVEMAR. Se realizaron los conceptos de acuerdo con las solicitudes recibidas.

2.1.4. Implementación y Seguimiento del Protocolo para Monitoreo de Playas.

Para la vigencia 2013, la CRA presentó el primer informe realizado al seguimiento de las líneas de costas, INVEMAR y la CRA realizó el análisis del “Diagnóstico y Evaluación de la Calidad Ambiental Marina en el Caribe y Pacífico Colombiano” y cuyos resultados fueron:

- *La calidad fisicoquímica de las aguas se vio afectada en las estaciones de la Dársena Barranquilla, Ciénaga Mallorquín y frente a la Base Naval con concentraciones de OD y pH que no cumplen con los valores permisibles. El resto de estaciones presentaron buenas condiciones para la preservación y conservación de la vida acuática y para el desarrollo de actividades recreativas. A nivel Microbiológico, la cercanía de algunas playas a la zona de influencia del río Magdalena interfiere en la calidad sanitaria de las aguas por el aporte constante de materia orgánica y aguas servidas, que hace que los niveles de coliformes termotolerantes sean*





superiores al límite establecido en la legislación nacional para el desarrollo de actividades recreativas tanto de uso primario como secundario.

- En actualidad las concentraciones de HDD en aguas son inferiores al valor de referencia ($<10 \mu\text{g/L}$), sin embargo las estaciones ubicadas sobre el río Magdalena y la zona costera tienen riesgo de contaminación debido a la actividad portuaria e industrial y las descargas domésticas de los diferentes arroyos de la ciudad de Barranquilla. Es evidente la reducción de la presencia de compuestos organoclorados en las aguas del departamento, desde el 2004. Sin embargo, con respecto a los compuestos que se usan actualmente, hay que mantener el seguimiento ya que el analito detectado (metil paration) es un compuesto de amplio uso en la agricultura y de forma doméstica.
- Las concentraciones de Cd, Cr y Pb en las aguas superficiales, no superan los valores referenciados como de riesgo en guías internacionales, por lo cual no se consideran de riesgo para el ambiente. No obstante, durante el monitoreo se ha evidenciado que las mayores concentraciones de estos elementos han sido registradas en el sector del río Magdalena, lo cual indica que este es la mayor fuente de este tipo de contaminantes en el departamento del Atlántico
- Se realizó la evaluación técnica de los ajustes presentados por el Proyecto Marinas de Colombia según Resolución No 256 del 20 de Mayo de 2013, en cuanto a disminución de las obras y metros cuadrados, redefinición del diseño del tercer muelle, reubicación del terreno de algunas obras, servicio de combustible, áreas exteriores y recreativas, bodega para botes de vela.
- Se realizó la evaluación de dos proyectos turísticos a fin de establecer la viabilidad ambiental de los mismos en el municipio de Tubará.

2.1.5. Prevención, mitigación de la erosión costera.



Identificada la necesidad, se ejecutó el proyecto de Impacto Ambiental para Playas, en aras de mitigar la erosión costera en el Departamento, que arrojó como resultado los tratamientos sugeridos para contrarrestar los efectos producto del cambio climático.



2.1.6 Seguimiento y Monitoreo de Especies Exóticas Invasoras Marinas de Alto Riesgo



En cuanto al seguimiento de las Especies Exóticas Invasoras Marinas de alto riesgo (pez león), la CRA realizó tres reportes al INVEMAR de 221 especímenes en el litoral atlanticense.

EJE ESTRATÉGICO 3: ORDENAMIENTO AMBIENTAL

PROGRAMA 3.1 Planificación Ambiental del Territorio

3.1.1 Acompañar técnicamente a los Municipios en el proceso de revisión y ajuste de POT'S, EOT'S y Planes Parciales.

Durante el 2013, la Corporación asesoró a los 22 municipios del departamento del Atlántico y al distrito de Barranquilla, en los temas concernientes a la revisión y ajuste de los instrumentos de planificación. Dentro de dicho proceso se destaca la Concertación en los aspectos ambientales con el Distrito de Barranquilla, de igual manera los municipios de Tubará y Palmar de Varela presentaron los documentos técnicos como soportes de sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial, resaltando que no se logró la concertación ambiental para esta vigencia debido a la carencia de requisitos en algunos puntos, de acuerdo a la guía Resolución #0157 de 2009.

Igualmente, se realizó la revisión de cada uno de los planes parciales presentados a la CRA, de este proceso se obtuvo: 13 Determinantes expedidas, 7 Conceptos Técnicos Viables y 3 Conceptos Técnicos No viables.

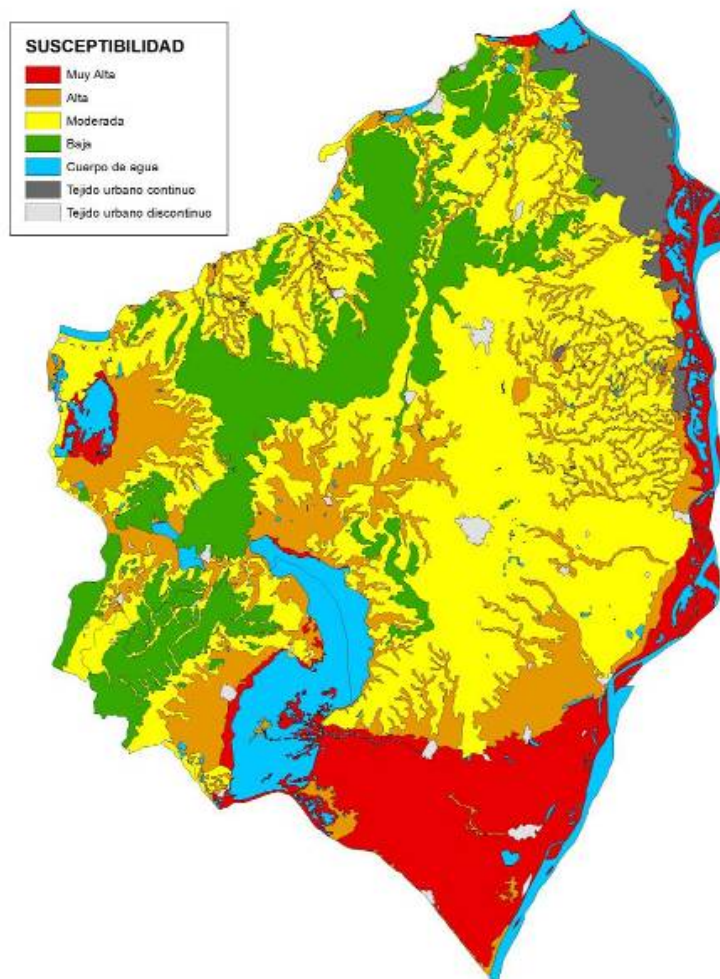


PROGRAMA 3.2 *Conocimiento de la Gestión Integral de Riesgo de Desastre.*

3.2.1. Elaborar Mapas de Vulnerabilidad.

En cuanto a la elaboración de los mapas de vulnerabilidad por erosión, incendios forestales, inundación, remoción de masa, sismicidad, la CRA ya cuenta con el proceso de los mapas para los Municipios incluidos en la Cuenca de Mallorquín (Puerto Colombia, Barranquilla, Galapa, Baranoa y Tubará).

**MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS
POR INUNDACION**





3.2.2 Apoyar Técnicamente a los Municipios del Departamento en el Conocimiento y Reducción del Riesgo en el Marco de los Nodos de Cambio Climáticos.

La Corporación, de manera continua, en el 2013, realizó acompañamiento a los municipios a través de las distintas reuniones o convocatorias realizadas por los entes territoriales en el conocimiento y reducción del riesgo en el marco de los Nodos de Cambio Climáticos. Esta reducción del riesgo se enmarca en una mentalidad de reducción por parte de la humanidad a la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero que se generen de las distintas actividades. Seguidamente, con el propósito de brindar asesoramiento en la educación y sensibilización de los líderes y funcionarios de los Municipios del Atlántico en el reconocimiento del riesgo de desastre asociado a los recursos naturales y a factores tecnológicos, se emprendió la capacitación de 100 funcionarios y servidores públicos de los Comités Municipales de Gestión del Riesgo CMGRD y a 100 promotores ambientales.

3.2.3 Apoyar Técnicamente en la Comisión Departamental de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.



La Corporación en compañía del Comité Técnico Departamental, realizó periódicamente reuniones de sensibilización en cuanto a Incendios Forestales en las zonas más sensibles de preservación, seguidamente evaluó los Planes de Contingencia presentados por los municipios de Ponedera, Soledad, Palmar de Varela, Luruaco, Baranoa, Usiacurí y Tubará, contra incendios. Con lo

anterior se lograron las siguientes acciones:

- *Designación de dos agentes facilitadores para realizar capacitaciones en prevención y control de incendios en las zonas sur y norte del departamento del Atlántico.*
- *Designación de un profesional para coordinar las actividades a nivel departamental y un técnico de apoyo que coadyuve en dicho proceso.*



- *Desarrollo de operativos conjuntos con la Gobernación, cuerpo de bomberos y defensa civil para el control de incendios forestales, efectuando labores conjuntas con entidades del Magdalena para el control de los incendios forestales presentados en la isla del Río Magdalena que afecta continuamente a la ciudad de Barranquilla.*
- *Evaluación de los planes de Contingencia contra incendios presentados por los Municipios de Ponedera, Soledad, Palmar de Varela, Luruaco, Baranoa, Usiacurí, Tubará, Repelón, Sabangrande, Piojo, Juan de Acosta y Malambo.*
- *Reunión con campesinos de la zona de Repelón y el corregimiento la Leña para sensibilizar sobre acciones que lleven a la prevención y control de incendios forestales.*
- *Reunión en el municipio de Malambo para realizar el proceso de evaluación y aprobación del Plan de contingencia de incendios forestales.*

EJE ESTRATÉGICO 4: BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Programa 4.1. *Desarrollo forestal para fines de aprovechamiento, restauración y recuperación.*

4.1.1. Mantenimiento de las Hectáreas de Plantaciones Protectoras Reforestadas en el Municipio de Repelón, Departamento del Atlántico.



Una vez realizada la reposición forestal de las (425) hectáreas de las plantaciones para reforestación en el Municipio de Repelón en el Departamento del Atlántico,



La Corporación realizó acompañamiento al programa de siembra con especies como Roble Morado, Cedro Rosado, Carito, Caracolí, y Caob, que adelanta la unión temporal REFOSUR. El material se está sembrando en cercas como sistema de cortina rompe vientos y cercas vivas.

4.1.2. Mantenimiento de las plantaciones protectoras reforestadas en las rondas hídricas de las microcuencas de los arroyos Cabildo, Molinero, Pital, Matecaña y Aguada Grande en el Municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico.

Durante el 2013, la CRA realizó el monitoreo a todas las plantaciones establecidas por la Fundación Áreas Naturales Protegidas Municipio de Repelón, en las micro cuencas de los arroyos Bartolo y Polvar. Así como las plantaciones establecidas por la Corporación Desarrollo Forestal CDF en el Municipio de Sabanalarga, en los corregimientos de La Peña y Aguadas de Pablo. Con visitas al Corregimiento de la Peña a parcelas identificadas como Canta claro, Los Barrancos, Tierra Santa, y Parcela # 24.



4.1.3. Restauración ambiental forestal en el Departamento del Atlántico.



Teniendo en cuenta el proyecto para la restauración y reforestación en el Departamento del Atlántico, específicamente en las zonas afectadas por las inundaciones del año 2010, la CRA logró:

El Mantenimiento General y recuperación del material vegetal existente en los viveros Armando Dugand Gnecco y Sibarco, con aporte de 49.200 plantas para la siembra del proyecto de restauración.



Realización de siete talleres y capacitación en cuanto a desarrollo forestal en los Municipios y corregimientos priorizados (Manatí, Santa Lucía, Repelón, Suan, Candelaria, Campo de la Cruz, Candelaria y Sabanalarga, corregimiento Aguada de Pablo y Molinero.

4.1.4 Arborización de Centros Poblados.

La Corporación adicionó recursos para continuar con el proyecto de arborización y siembra en los municipios de Baranoa, Galapa, Sabanalarga, Repelón, Manatí, Santa Lucía y los corregimientos de Hibácharo y Palmar de Candelaria. Actualmente se recibieron a satisfacción los productos establecidos y se logró:

- *La realización de 10 talleres de sensibilización con aproximadamente 250 usuarios.*
- *Limpieza y adecuación para la producción de plantas en el vivero Sibarco.*
- *La siembra de 200.000 plantas.*



4.1.5. Protección y recuperación de bosques de manglar en el Departamento del Atlántico.

Teniendo en cuenta las directrices establecidas por el MADS, como también cumplir con el objetivo impartido por la Política Nacional de Adaptación de la Infraestructura al Cambio Climático, la política de Gestión Integral del Recurso Hídrico y el Plan Nacional de Desarrollo, e igualmente la conservación y preservación de ecosistemas, la CRA en el 2013 realizó un proyecto, cuyo objetivo abarcó la definición de la Ronda Hídrica de la Ciénaga de Mallorca y el Plan de Manejo de Manglares en el Departamento del Atlántico. Así mismo, cumplió con la socialización del proyecto y sus alcances con la comunidad, recuperando y analizando la información Cartográfica y Aerofotogramétrica.



4.1.6. Plan de Ordenamiento Forestal del Departamento del Atlántico.

Con la finalidad de de implementar e incentivar las directrices impartidas por el MADS, en cuanto a los programas de Ordenación, Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales y el Desarrollo de Cadenas Forestales Productivas, y dar cumplimiento a los mandatos de ley, en cuanto a la obligatoriedad de ordenar el recurso forestal del departamento para conocer cuáles bosques son susceptibles de ser aprovechados y cuál debe ser el manejo más adecuado para cada tipo de bosque a un nivel de detalle general, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico dio ejecución dirigida para REALIZAR LA PRIMERA FASE DEL PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO e igualmente para DAR LAS BASES A LA ORDENACION FORESTAL, MEDIANTE UNA PROPUESTA DE ZONIFICACION DE LOS BOSQUES PROTECTORES Y PRODUCTORES EN EL MARCO DEL DECRETO 1791/96, ATENDIENDO CRITERIOS TECNICOS, ECONOMICOS, SOCIALES, LEGALES, AMBIENTALES, DE INTEGRALIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL, CON EL FIN DE PROMOVER Y GARANTIZAR EL USO CONTINUO Y PERMANENTE DE LOS RECURSOS NATURALES CONTENIDOS EN LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO. Se cumplió con el desarrollo de la **Primera Fase**, consistente en el diagnóstico de los ecosistemas forestales de la jurisdicción, con Unidades de Manejo definidas, Zonificadas y Planificadas y la respectiva Divulgación, Socialización y Consulta de la propuesta del Plan General de Ordenamiento Forestal del Departamento del Atlántico.

La Segunda Fase consiste en el trámite y publicación del acto administrativo de aprobación del Plan General de Ordenamiento Forestal P.G.O.F. del departamento del Atlántico.

4.1.7. Seguimiento a las plantaciones reforestadas para llevar a cabo el control fitosanitario y de incendio forestal.

En el seguimiento y monitoreo a las plantaciones establecidas mediante la ANP (fundación Áreas Naturales Protegidas) y CDF (Corporación Desarrollo Forestal), la Corporación realizó el control fitosanitario, el estado de las guarda rayas en los distintos lotes,





verificación de los planes de contingencia de prevención de incendios forestales y comités de vigía municipales.

Programa 4.2. Conservación de la Biodiversidad en el Departamento del Atlántico.

4.2.1 Áreas Protegidas en el Departamento del Atlántico, para Conservar el Patrimonio Natural, Cultural y Paisajístico, a través de la Administración de Áreas Prioritarias Estratégicas.

La CRA cuenta con el Plan de Manejo del Área el Palomar de Piojó, declarada como Reserva Protectora Productora del Municipio. Los resultados del plan de manejo ambiental fueron presentados ante el Consejo Directivo de la CRA el mes de Noviembre de 2013, logrando su declaratoria bajo la categoría establecida mediante el Decreto 2372 de 2010 como “Reserva Protectora Productora “El Palomar”, municipio de Piojó – Atlántico”. Con esta nueva declaratoria, el departamento del Atlántico cuenta con tres



áreas protegidas que abarcan más de 2.800 hectáreas de bosque seco tropical para su conservación. También se ejecutó el proyecto de restauración ecológica del bosque seco, que sirve como proyecto sombrilla para el área en mención. Seguidamente se realizaron distintas mesas de trabajo convocando a los secretarios del Medio Ambiente y/o las UMATAS, de los municipios haciendo extensiva la participación a los líderes comunales, ONGs, Promotores ambientales entre otros, cuyo objetivo principal fue el enfoque hacia el sistema departamental de áreas protegidas para identificar nuevos sitios de conservación en su Municipio y proponer proyectos que ayuden a su conservación. Mediante la realización de mesas de trabajo en 18 de los Municipios del departamento del Atlántico, la CRA apoyó la formulación y presentación de tres proyecto en torno a la conservación de las áreas prioritarias de conservación que estuvieron ubicados en los siguientes municipios: Malambo con el “Proyecto de asociación que permita ejecutar acciones conjuntas de conservación de la Ciénaga Grande, el arroyo San Blas y el Sapo, identificadas como áreas prioritarias para su conservación, a través de estrategias de divulgación y capacitación en el municipio de Malambo”. Repelón, con el proyecto “Elaboración de un inventario de la Avifauna y de la Flora como



primer fase para la declaratoria de un área priorizada en el Municipio de Repelón departamento del Atlántico”. Y Puerto Colombia, “Establecimiento de un convenio de asociación para la elaboración de una actividad lúdica referente a concientización de la conservación de las áreas protegidas en el departamento, a través de la intervención en el espacio público, mediante la elaboración de murales, vallas, tenciles y adhesivos en el Municipio de Puerto Colombia departamento del Atlántico.

4.2.2 Consolidación del Portafolio Departamental Que Incluya la Identificación y Definición de Áreas Como Base Para su Conservación.



La Corporación, durante la vigencia 2013, trabajó en la identificación de tres áreas potenciales en los Municipios de Repelón, Juan de Acosta y Baranoa, con base en la identificación y priorización que desde el año 2006 se venía desarrollando en mesas de trabajo, con la finalidad de actualizar el portafolio de las áreas con interés en ser declaradas como Protegidas en la jurisdicción de la CRA. Se practicaron tres visitas de orden

técnico a las áreas en mención. A estas mesas de trabajo se convocaron alcaldías, juntas de acción comunal, promotores ambientales con el objetivo principal de identificar nuevas áreas de conservación en cada municipio, amenazas y propuestas que permitan gestionar proyectos de rehabilitación y conservación del bosque seco tropical y su fauna asociada.

4.2.3 Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad (bosque, fauna y flora), con especie amenazada y de Importancia Económica y/o Ecológica en la Jurisdicción de la CRA.

Se desarrolló una estrategia conjunta con la fundación proyecto Tití, que apunta a la conservación de esta especie. A la vez, se programó otro proyecto de conservación en Luriza y los Rosales, en cuanto a otras especies: Mono Aullador, Mono





Titi; y en cuanto a flora: El Carreto, el Caracolí, el Guayacán y la Palma Amarga. Se recibió la iniciativa para la conservación del Bosque seco.

EJE ESTRATÉGICO 5: SANEAMIENTO BÁSICO

PROGRAMA 5.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos

5.1.1. Asesoría, asistencia técnica y Seguimiento a la implementación de los 22 PGIRS municipales

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1713 del 2002, artículo 126, la Corporación desarrolló visitas de orden técnico y asistenciales a los Municipios de Galapa, Palmar de Varela, Santo Tomás, Campo de la Cruz, Ponedera, Sabanagrande, Suán, Sabanalarga, Baranoa, Malambo, Usiacurí, Manatí, Repelón, Polonuevo, Luruaco, Candelaria, Tubará y Piojó, relacionadas con el manejo integral de residuos sólidos, detectando que solo los municipios de Malambo y Palmar de Varela presentaron avances en sus proyectos de educación ambiental y erradicación de basureros a cielo abierto. Se continúa trabajando según los requerimientos impartidos por la Corporación, hacia la presentación de los restantes proyectos de los distintos municipios, aunque con imposiciones de sanciones a los municipios de Polonuevo, Manatí, Luruaco, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suán. En cuanto a la erradicación de residuos sólidos se cuenta con las herramientas para la disposición adecuada de los mismos. Se adelantaron visitas a los Rellenos el Clavo en Palmar de Varela y al Relleno de Sabanalarga. De esta manera, se llegó a los siguientes resultados:

- *Imposición de Sanciones a los Municipios de Polonuevo, Manatí, Luruaco, Campo de la Cruz, Suán, Santa Lucía, Piojo y Repelón por el incumplimiento en las disposiciones legales contempladas en el Decreto 1713 de 2002.*
- *Se cuenta con los insumos para fortalecer e implementar los planes de gestión integral de residuos sólidos en los municipios de Manatí, Candelaria, Ponedera y Campo de la Cruz, con la finalidad de incluir una estrategia para la dimensión ambiental a través de la educación no formal.*
- *Revisión del estado de cumplimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS- de los municipios objeto de estudio.*
- *Elaboración y entrega de material didáctico sobre importancia de residuos sólidos.*



- Capacitación a 200 personas participantes del proyecto y realización de 16 talleres.

5.1.2. Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos.

En el año 2013, la CRA, en consideración a lo consagrado en el Decreto 4741 del 2005 y en ejercicio de las facultades como autoridad ambiental del Departamento, desarrolló las siguientes acciones con respecto al manejo de Residuos Peligrosos:

- Expedición de 175 actuaciones administrativas en las que se establecieron requerimientos orientados al adecuado manejo y tratamiento de los residuos peligrosos que se generan de operaciones desarrolladas por actividad industrial, así mismo, se expedieron (3) tres inicios de investigación por presuntos incumplimientos en lo establecido en el Decreto 4741 de 2005.
- Realización de 228 visitas a generadores del Sector Salud y 57 generadores de RESPEL del sector EDS, evaluando su estado y operación en el sistema de manejo y tratamiento de los residuos peligrosos que se derivan de sus operaciones. A partir de dicha labor se adelantaron 115 procesos de investigación por presuntos incumplimientos de las obligaciones consagradas en cuanto al manejo de residuos peligrosos, de los cuales 85 se encuentran en proceso de inicio, 20 en formulación de cargos y 10 finalizando el proceso estableciendo sanciones pecuniarias.
- Seguimiento a 370 usuarios que se encuentran inscritos como generadores de residuos peligrosos en el Software de RESPEL operado por la entidad.
- Realización de la actualización del Plan de Gestión Integral de RESPEL del Departamento del Atlántico, estableciendo el plan de acción a desarrollar durante los próximos tres años por parte de la entidad con respecto al manejo de residuos peligrosos en el Departamento.
- En cuanto a rellenos de seguridad como Tecniamsa y Ecosol, cuentan con procesos de investigación y formulación de cargos por presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales establecidas por parte de la CRA. El Relleno los Pocitos, hasta la fecha, ha dado cumplimiento a las disposiciones ambientales.
- En lo que concierne a las empresas Electricaribe, Transelca, Argos, Acerías de Colombia, Baterías Willard, Rohm and Hass, Reciclal, Calcios y Fósforos, que de acuerdo a inventario realizado contienen (**BIFENILOS PLORICLORADOS**) **PCB**, se les realizó requerimientos correspondientes a fin de establecer obligaciones ambientales en cuanto al manejo de los **PCB**.



PROGRAMA 5.2 Saneamiento Ambiental de Humedales del Departamento del Atlántico

5.2.1. Construcción de obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales, canalización y limpieza de arroyos, en el Municipio de Soledad.



La CRA realizó la instalación de un interceptor con la finalidad de recoger las aguas que llegan al arroyo, en su interceptor con la calle 30. Esta obra se inició con la construcción de un sistema de alcantarilla cajón continuo a un puente viga cajón que cruza el Arroyo el Planatal. Se desarrolló la estación de bombeo el Porvenir, con la finalidad de recoger las aguas residuales generadas en el municipio de Soledad. Seguidamente, se desarrollaron actividades de demolición y retiro de placas en mal estado, excavaciones y movimientos de

tierra respectivos para el mejoramiento del fondo del canal, igualmente se construyó la estructura de cimentación de la placa de fondo, filtro en piedra y estructura de solado en concreto. Se fundieron las losas y los taludes del canal.

5.2.2. Construcción de obras Civiles y Componentes del Sistema de Manejo de Aguas Residuales.

En el año 2013 la Corporación ejecutó obras en:

- **MUNICIPIO DE SUAN:** *Se realizaron reparaciones locativas en la casa de máquinas de la estación de bombeo, reparación a (2) equipos de bombeo y (1) planta de emergencia, evacuación del agua de las lagunas, retiro de sedimento del fondo de las lagunas, cambio y reparación de geomembranas. Reparación de cerramiento en alambre de púas, reparación de empradizado.*



- MUNICIPIO DE CANDELARIA: Sistema de tratamiento de aguas residuales.** Se realizó mantenimiento a la planta en general, a las bombas de lodos y bombas sumergibles, limpieza de tuberías y accesorios, Suministro e instalación de un compresor tipo soplador, refacciones locativas a la casa de máquinas, sistema eléctrico e iluminación del área de la planta. Suministro instalación de planta de emergencia.

Estación de Bombeo. Se realizó el suministro e instalación del sistema eléctrico, equipos de bombeo, Tablero de control y automatización y Refacciones locativas en la casa de máquinas.
- MUNICIPIO DE REPELON: Sistema de tratamiento de aguas residuales.** Se realizó el desmonte y retiro del área de las lagunas, evacuación de agua, excavación y retiro de material de sedimento en el área de las lagunas, reparación de geo-membranas, adecuación del fondo de la laguna, relleno con material seleccionado para reparación de diques, Reparación de cerramiento en alambre de púas, limpieza de tuberías y cámaras.

Estación de Bombeo

Se realizó refacciones locativas en casa de máquinas, reparación de 3 equipos de bombeo y accesorios, reparación del sistema eléctrico, reposición del cerramiento en malla eslabonada, suministro e instalación de planta de emergencia.

La rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Repelón se estimó realizarla en 3 etapas:

Primera Etapa

Rehabilitación del primer módulo (laguna Facultativa) del Sistema de tratamiento de aguas residuales

Rehabilitación de las Bombas de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales

Limpieza de la línea de impulsión.

Segunda Etapa

Rehabilitación del segundo módulo (Primera laguna de maduración) del Sistema de tratamiento de aguas residuales

Tercera Etapa

Rehabilitación del tercer módulo (Segunda laguna de maduración) del sistema de tratamiento de aguas residuales, consistente en evacuación de



aguas de la laguna y excavación a máquina para retiro de sedimentación en la laguna.

- **MUNICIPIO DE MANATI: Sistema de tratamiento de aguas residuales**
Se repararon 4 lagunas, cambio y reparación de geo-membranas, reparación del cerramiento en alambre de púas, evacuación del agua de las lagunas, retiro de material de sedimento del fondo de las lagunas, limpieza de tuberías.

Estación de Bombeo

Reparación de 3 equipos de bombeo, reparación del sistema eléctrico, suministro e instalación de planta de emergencia, refacciones locativas en casa de máquinas.

La rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Manatí se estimó realizarla en 2 etapas:

Primera Etapa

Rehabilitación del Sistema de tratamiento de aguas residuales (4 módulos)

Rehabilitación de las Bombas de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales

Segunda Etapa

Obras complementarias en las lagunas de estabilización.

- **MUNICIPIO DE LURUACO: Sistema de tratamiento de aguas residuales.** (1) Laguna Facultativa y (1) Laguna de Maduración con un área total de 30.244,60 m², un volumen de excavación de 37.663,95 m³ y la conformación de 9.278,8 m³ para diques perimetrales, suministro e instalación de 26.657,30 m² de Geo-textil no tejido y Geo-membrana HDPE calibre 30/0.5mm, construcción de estructuras de entrada y salida de laguna, instalación de 257,89 ml tub Ø 16", 71,04 ml tub Ø 12", 48 ml tub Ø 8", construcción de un cabezal de desagüe, construcción de 200 ml de cuneta revestida en concreto para protección de dique, cerramiento en postes en concreto con alambre de púas. 2001,24 ml de tubería pvc Novafort de 16"

Estación de Bombeo

Construcción de desarenador, construcción de tanque en muro de concreto reforzado, instalación de bombas y equipos electromecánicos,



construcción de casa de máquinas, sistema eléctrico, suministro e instalación de planta de emergencia, automatización del sistema y cerramiento en malla eslabonada del área de la estación.

- **MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ: Sistema de tratamiento de aguas residuales.** Se realizó el mantenimiento a (1) laguna con un área de 29.811,92 m², ejecutando actividades de descapote y nivelación al fondo de la laguna, estabilización de los diques perimetrales y revestimiento en material tipo pedriche en la corona.

Estación de Bombeo

Se realizó el mantenimiento a 1 equipo de bombeo, se suministró e instaló 1 equipo de bombeo, 1 tablero de control y la automatización del sistema. Se ejecutaron actividades de refacciones locativas a la casa de máquinas y cerramiento del área en malla eslabonada.

MUNICIPIO DE SUAN



MUNICIPIO DE REPELÓN





Las actividades que se relacionan a continuación son las correspondientes a los sistemas de tratamiento de aguas residuales de los Municipios de la zona Nor-Oriental del Departamento, los cuales están ejecutados a la fecha en un su totalidad. Los sistemas son los siguientes:

- **MUNICIPIO DE GALAPA. OBRA CIVIL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES**, consistió en la construcción de tres módulos, una laguna facultativa y dos lagunas de maduración, instalación de Geo-textil y Geo-membranas, Estructuras en concreto para lagunas (Pozo de Llegada, Desarenador, etc).
- **MUNICIPIO DE BARANOA. OBRA CIVIL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES**, se construyó un módulo de la laguna facultativa e instalación de Geo-textil y Geo-membranas, estructuras en concreto para lagunas (Pozo de Llegada, Desarenador, etc).
- **SUMINISTRO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES**, accesorios y tuberías para la instalación de los equipos de la laguna (Codos, tubería, válvula, abrazadera, etc).
- **OBRA CIVIL ESTACION DE BOMBEO**, construcción de un edificio de cuarto de bombas, cuarto eléctrico, tolva y rejillas, pozos de succión.
- **SUMINISTRO ESTACION DE BOMBEO**, la parte electromecánica como son las bombas sumergibles, accesorios como codo, nipples, etc.
- **OBRA CIVIL COLECTORES**, instalación de 219 ml de tubería de 30" y 4 pozos de inspección.
- **SUMINISTRO COLECTORES**, accesorios y 219 ml de tuberías de concreto de 30"
- **OBRA CIVIL LINEA DE IMPULSION**, instalación de tubería de alcantarillado de poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP), bajo cualquier condición de humedad. D=450mm. L=2.607,64 m. Perforación horizontal en camisa de 24" Acero SHC 40 vía Cordialidad L=17,25 m.



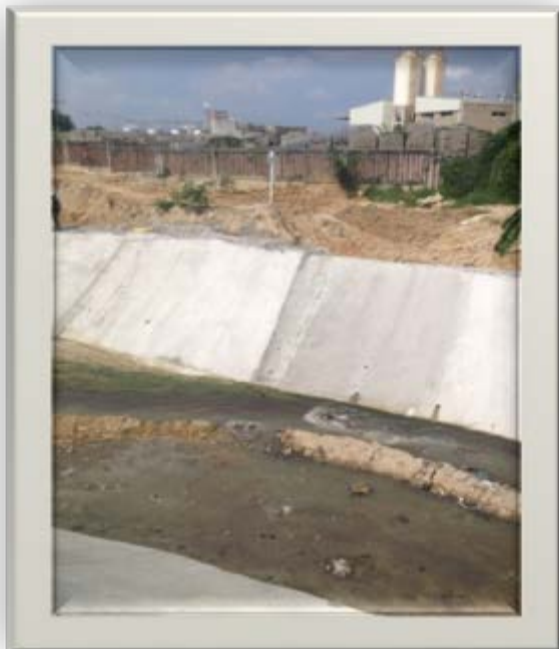
- **SUMINISTRO LINEA DE IMPULSIÓN**, accesorios (codos, tee) y 2800 ml de tubería GRP de 18"
- **MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA**

OBRA CIVIL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Acometida para bombas, salida para toma 220-240, bombas Inyectoras, bombas inyectoras para aireación, arrancador automático y tablero, suministro e instalación tubería perforada, sistema eléctrico para bombas, escalerillas de acceso a homogenizadora, barandas y pintura general, Suministro e instalación de filtro de carbón activado.

OBRA CIVIL SISTEMA ESTACIÓN DE BOMBEO Y PRETRATAMIENTO,

limpieza – desmonte, rejillas, compuertas en área de criba, suministro e instalación de bombas, bomba trifásica sumergibles 4hp, 15 lps, hdt= 10m, kit de tubería y accesorios, kit de cableado, arrancador automático, tubería galvanizada de 6", válvulas de 6", arrancadores automáticos de nivel, pasamanos cuarto de bombas en tubería galvanizada, acometida general, rehabilitación sistema eléctrico, prueba y puesta en marcha de bombas, compuertas en área de filtros, iluminación, bomba trifásica sumergibles 13 hp, 87 lps, hdt= 10m, evacuación de aguas negras, limpieza zona de cribado, sondeo y limpieza de tubería.





EJE ESTRATÉGICO 6: ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANO

PROGRAMA 6.1. Prevención y Control de la Contaminación del Aire para el Departamento del Atlántico

6.1.1 Operación del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire-SVCA y alimentación del Subsistema de Información de Calidad del Aire-SISAIRE.

Durante la vigencia 2013, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico realizó el proceso de revisión del documento final "Diseño del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire" (SVCA) para el Departamento del Atlántico en el área de jurisdicción, según lo establecido en el "Protocolo de Seguimiento y Monitoreo de Calidad del Aire". Finalmente se realizó la aprobación del documento, luego de efectuarse los ajustes correspondientes en el tercer trimestre del año 2013. Se continuó adelantando el proceso con la Secretaria de Salud Departamental compuesta por una red de monitoreo de (09) equipos, localizadas en igual número municipios a fin de obtener resultados de la calidad de aire en el Departamento.

Se adelantaron gestiones con el Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible con la finalidad de obtener información acerca de las estaciones de calidad de aire que se ajustan a las necesidades de la entidad para su posterior adquisición, toda vez que el Ministerio ya ha dado lineamientos específicos a otras corporaciones para la adquisición de dichos equipos.

6.1.2. Evaluación, Seguimiento y Control de Emisiones Atmosféricas.

Durante la vigencia 2013, la Corporación realizó seguimiento a 52 empresas sujetas a seguimiento de control de emisiones atmosféricas.

PROGRAMA No 6.2. Descontaminación por Ruido en el Departamento del Atlántico

6.2.1 Realización de los mapas de ruido para los Municipios de Soledad y Malambo.

Para la vigencia 2013, la Corporación puso en marcha las herramientas y los recursos para la realización del proyecto de los mapas de ruido de los Municipios de Soledad y Malambo.



6.2.3 Evaluación, Seguimiento y Control a Ruido Ambiental.

La Corporación expidió informes de sonometría relacionados con los siguientes establecimientos: Estadero Chevron (Malambo), Estadero la Bumanguesa (Malambo), Los recuerdos de ella (Polonuevo), Plaza Beer (Soledad) y estadero Plaza Javi (Soledad). A su vez, se adelantó el proceso para la certificación de calibración de los equipos de sonometría, no obstante se dio continuidad a la atención de las quejas que allegaron a la entidad, referentes a la contaminación sonora con los siguientes resultados:

- Tres (03) requerimientos y un (1) inicio de procedimiento sancionatorio.
- Expedición de sanción pecuniaria al centro bíblico Elohim en el Municipio de Puerto Colombia.
- Realización de un programa de capacitación en el manejo de sonómetros y procesamiento de los datos.
- Elaboración de seis (6) conceptos técnicos de seguimiento a ruido. Ingreso de cinco (5) solicitudes, con respuesta oportuna, para las cuales se programaran las respectivas visitas de control una vez se obtuvo el certificado de calibración que requieren los equipos de sonometría.

PROGRAMA No 6.3. Protección de la Capa de Ozono

No Aplica para esta Vigencia.

PROGRAMA No 6.4. Negocios Verdes Y Sostenibles

6.4.1 Biocomercio.

La CRA durante la vigencia 2013, desarrolló la ejecución del proyecto con el objeto de fortalecer las actividades productivas del sector piscícola del Departamento del Atlántico, con los siguientes logros:

- Adecuación de dos estanques piscícolas para la producción de peces.
- Siembra de 22.000 Cachamas y 8.000 Bocachicos en dos estanques piscícolas.
- Asistencia técnica al cultivo de peces en todas sus fases de cultivo desde la siembra hasta la cosecha, manipulación y comercialización.



- *Realización de 15 talleres de capacitación a la comunidad beneficiada en los temas referentes al cultivo de peces en estanques, buenas prácticas piscícolas y técnicas de Biocomercio.*
- *Capacitación a la comunidad tomando el 30% de la producción piscícola del proyecto, teniendo en cuenta el conjunto de actividades y metas aplicadas por el Biocomercio.*
- *Repoblamiento íctico con Bocachico en un cuerpo de agua abierto en la zona de influencia del proyecto.*
- *Apoyo y asesoramiento en la adecuada conformación institucional y legal de la organización pesquera beneficiada, para su fortalecimiento y crecimiento empresarial, ajustándola a las necesidades y expectativas del Biocomercio.*

PROGRAMA 6.5.Ecoturismo

6.5.1. Formulación e Implementación de proyectos de ecoturismo en el Departamento del Atlántico.



En el 2013, la CRA formuló dos proyectos ecoturísticos: uno para el Fortalecimiento de la de la Actividad Ecoturística en el Municipio de Usiacurí como estrategia para la conservación de ecosistemas y el desarrollo de la comunidad local, y el segundo para la adecuación del sector de los corrales de San Luis en el Municipio de Tubará, como estrategia para el desarrollo del ecoturismo con participación de la comunidad local.



PROGRAMA 6.6. Producción Más Limpia

6.6.1 Estrategias de Producción Más Limpia PML para Potenciar la conservación del Medio Ambiente, en el Contexto del Desarrollo de Sectores Productivos Competitivos con Alto Componente Ambiental.

La Corporación inició el Proyecto de PML para el manejo integral de residuos sólidos mediante un programa de reciclaje de papel en las empresas, con el apoyo de FENALCO, evidenciando 152 visitas técnicas, para monitoreo del cumplimiento de disposiciones ambientales impuestas en cuanto a dotación de recipientes debidamente señalizados para el almacenamiento temporal de los residuos ordinarios y peligrosos, Instalación de medidores de caudal en las fuentes de captación, etc. De otra parte, se hizo seguimiento a los convenios de Producción Más Limpia con las EDS, granjas avícolas, curtiembres y camaroneras.

Seguidamente se implementó el proyecto de educación ambiental para impulsar actividades de promoción y aprovechamiento de la agricultura más limpia, con procesos integrales de recuperación de suelos en los municipios de Baranoa, Juan de Acosta, Luruaco, Piojó, Sabanalarga, Usiacurí, candelaria, Repelón, Turbará y Galapa, con la finalidad de generar una cultura favorable a la agricultura orgánica entre los líderes comunitarios, de tal manera que puedan independiente y autónomamente construir sus propios cultivos y crear empresas sostenibles, utilizando la teoría y la práctica de “la producción más limpia”. De esta manera se desarrollaron las siguientes actividades:



- Promover el aprovechamiento de la agricultura más limpia, pero acompañada con procesos integrales de recuperación de suelos.



- *Capacitación a Ciento ochenta (180) productores agrícolas, de los Municipios de Baranoa, Juan de Acosta, Luruaco, Piojó, Sabanalarga, Usiacurí, Candelaria, Repelón, Tubará y Galapa, en producción de abono orgánico, treinta (30) productores agrícolas en cada uno, dentro del marco de la Producción Más Limpia.*
- *Organización de la información para temática de los talleres.*
- *Elaboración del contenido de los talleres.*
- *Promoción de los eventos en las UMATAS y organizaciones de productores Agropecuarios de los Municipios seleccionados.*
- *Organización y adecuación de los instrumentos de apoyo que se requerirían para el desarrollo de los talleres.*
- *Consecución de insumos para la realización de los ejercicios teórico-prácticos.*
- *Elaboración de planillas para registrar la asistencia de los participantes.*
- *Elaboración y edición de manual de Agroforestería.*
- *Definición de los lugares en los respectivos Municipios donde se realizarían las capacitaciones.*
- *Planificación de la ejecución de eventos por municipios y envió de comunicación a las UMATAS y organizaciones haciendo la convocatoria para los mismo.*
- *Presentación in-situ de la temática de los talleres.*
- *Desarrollo de los talleres.*
- *Desarrollo de ejercicios teórico-prácticos.*
- *Evaluación del evento por los participantes.*
- *Análisis de resultados.*
- *Elaboración y entrega de certificados.*
- *Entrega de manuales a participantes.*
- *Formulación de 3 proyectos para la implementación de la agroforestería.*

PROGRAMA 6.7 Adecuación de Espacios Ambientales
--

6.7.1 Adecuación paisajística y ambiental en los Municipios.

En aras de satisfacer la adecuación paisajística en los municipios del Departamento del Atlántico, para la vigencia 2013. la CRA logró la sensibilización, recuperación y mejora de los espacios verdes en el Departamento, obteniéndolos siguientes resultados:



- Realización de 09 talleres de capacitación y sensibilización relacionados con la conservación y manejo de las zonas verdes dirigidos a 50 líderes comunitarios de organismo y/o entidades relacionados con el medio ambiente.
- Creación y fortalecimiento para la Organización Comunitaria, encargada del cuidado y mantenimiento de las zonas verdes a intervenir.
- Siembra de 40 árboles de especies forestales y frutales.
- Siembra de 1000 plantas ornamentales de jardinería para embellecimiento.
- Limpieza de un área aproximada de 2543 mts².

PROGRAMA 6.8. Gestión para la Prevención del Riesgo

6.8.1 Realizar Estudios y Obras para la Reducción de la Vulnerabilidad ante Eventos de Inundación y Remoción en Masa.

En el marco de la Gestión para la Prevención del Riesgo, la CRA en colaboración con la Universidad del Magdalena elaboró un estudio con la finalidad de llevar a cabo la elaboración de los diseños de las estructuras hidráulicas y sistemas necesarios para disminuir la vulnerabilidad de la zona ante eventos de inundación, como también la formulación del Plan de Operación de las Compuertas del Complejo de Humedales de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el departamento del Atlántico. Así mismo, se contrató la evaluación de los documentos técnicos que hacen referencia a la Ciénaga de Mallorquín y al Embalse El Guájaro, con la finalidad de generar estrategias de monitoreo permanente y constante que permitan disminuir la vulnerabilidad ante eventos de inundación. Seguidamente:

- *Se convino con el Municipio de Baranoa, ejecutar la construcción de 150 ml de cárcamo para colector de aguas pluviales ubicado en las calles 27 y 27^a con carrera 16^a.*
- *Se realizó convenio con el Municipio de Usiacurí para realizar la canalización de 317 ml del arroyo Cajón, tramo comprendido en la calle 10 entre carreras 9,10,11 y 12, en el municipio de Usiacurí, departamento del Atlántico.*
- *Se realizó la limpieza de 350 ml y retiro de sedimentos y plantas hidrófitas del arroyo denominado La 21, colindante entre los Municipios de Santo Tomas y Palmar de Varela.*



La Corporación realizó los estudios hidrológicos e hidráulicos, así como los diseños de las estructuras de mitigación para la reducción de la vulnerabilidad ante eventos de inundación y remoción en masa en el brazo del arroyo de Juan de Acosta. También realizó las obras de estabilización del suelo de apoyo y protección de la sede forestal Armando Dugand Genecco propiedad de la CRA, ubicada en el municipio de Repelón.

Igualmente la Corporación realizó el seguimiento a las obras contratadas en el 2012:

- Canalización de 350 ml y limpieza de 700 ml del arroyo El Encanto en el municipio de Luruaco.
- Canalización de 260 ml del Arroyo San Juan en el sector del Barrio Yaguaro, en el Municipio de Tubará.
- 63.500 m³ de volumen de dragado y mantenimiento de los caños Las Compañías y Los Tramosos dentro de la red de caños del distrito de Barranquilla y retiro de macrófitas existentes en el espejo de aguas de estos hidrosistemas.

EJE ESTRATÉGICO 7: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

PROGRAMA 7.1. Estrategia de implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental

7.1.1 Fortalecimiento de los CIDEA, PROCEDA, PRAE, PRAU en el Departamento del Atlántico.

La CRA para la vigencia 2013, en el proceso de asesorías para la conformación de los **Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA**, trabajó con los 22 Municipios, en donde en 15 de ellos, se programaron y realizaron las sesiones de asesorías con los actores institucionales llamados a hacer parte activa del comité. De estas asesorías, se conformaron y legalizaron los **CIDEA en Baranoa, Palmar de Varela, Usiacurí, y se retomó el CIDEA de Sabanagrande**. Los municipios restantes se encuentra en proceso de conformación del comité con la asesoría por parte de la CRA; para de esta manera buscar la centralización de todas las iniciativas municipales en materia educativo ambiental, es decir, institucionalizar la **Educación Ambiental** con el fin de diseñar, asesorar y acompañar los programas, proyectos y acciones de educación ambiental, que se desarrollan a nivel municipal.



**Reunión CIDEA en el
Municipio de Baranoa**



**Capacitación Tema CIDEA en
Soledad, (EDUMAS)**

*Con el acompañamiento de FUNCONC, y la Universidad Popular del Cesar se asesoraron 5 proyectos en los municipios de **Ponedera, Malambo, Baranoa, Campo de la Cruz y Luruaco**. Dichos proyectos contaron con la participación de los líderes de las organizaciones comunitarias, quienes asistieron al proceso de capacitación con los siguientes contenidos: Política Nacional de Educación Ambiental en el contexto del departamento del Atlántico, diagnóstico ambiental del territorio, educación ambiental para la gestión del riesgo entre otros.*

Fueron implementados los siguientes proyectos:

- 1. Municipio de Baranoa:** Buenas prácticas para el manejo adecuado de residuos sólidos y aguas servidas vertidas por parte de la población adyacente al Arroyo Wuariguashia del municipio de Baranoa.
- 2. Municipio de Campo de la Cruz:** Juntos por la recuperación del Parque Natural Tabardillo, "Patrimonio Ecológico y Sociocultural del Municipio de Campo de la Cruz".
- 3. Municipio de Luruaco:** Proyecto ciudadano de Educación Ambiental del Municipio de Luruaco por el manejo adecuado de los Residuos sólidos y aprovechamiento de nuestros cuerpos de agua.
- 4. Municipio de Malambo:** Todos participando en aulas ambientales móviles en el Municipio de Malambo.



5. Municipio de Ponedera: *Formación ciudadana ambiental para la defensa colectiva y recuperación del ecosistema Ciénaga del Uvero del Municipio de Ponedera, Atlántico.*

Seguidamente de la mano de la Fundación Conservación de la Naturaleza Caribe – FUNCONC, y la Universidad Popular del Cesar, se trabajó en el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE del departamento. Se seleccionaron los siguientes municipios y sus respectivas instituciones educativas:

- **BARANOA:**

- I.E. Escuela Normal Superior Santa Ana De Baranoa.
- I.E. Julio Pantoja Maldonado
- I.E. Técnica Industrial Pedro A. Oñoro.

- **PONEDERA:**

- I.E. Martillo
- I.E. Técnica Agropecuaria La Candelaria
- I.E. Técnica Comercial De Ponedera.

- **CAMPO DE LA CRUZ:**

- I.E. Pánfilo Cantillo Mendoza
- I.E. La Inmaculada.

- **LURUACO:**

- I.E. San José De Luruaco
- I.E. Técnica Agropecuaria De Santa Cruz

Lo anterior permitió desarrollar un proceso de capacitación-formación desde lo conceptual y de asistencia técnico ambiental, dirigido a miembros de la comunidad educativa de cada una de las instituciones educativas seleccionadas con el fin de mejorar su desempeño y contextualización del PRAE en el territorio, garantizando así, la calidad académica del proceso de capacitación – formación, mediante la entrega de material de apoyo a las capacitaciones, así como la entrega de camisetas y gorras alusivas al tema a todos los participantes.

Se destaca la elaboración por parte de los participantes de la caracterización ambiental del territorio donde está ubicada cada una de las instituciones educativas, y el apoyo y acompañamiento a los docentes en su respectiva



institución con el fin de observar los avances, visitar el área de influencia y realizar recomendaciones al proyecto.

Con el ánimo de continuar trabajando de la mano con la comunidad, la C.R.A tuvo como propósito fortalecer las iniciativas comunitarias ambientales de cinco municipios del Departamento: Baranoa, Ponedera, Campo de la Cruz, Luruaco, Malambo.

Los líderes de las organizaciones comunitarias asistieron a un proceso de capacitación donde se abordaron los siguientes contenidos: Política Nacional de Educación Ambiental en el contexto del departamento del Atlántico, Diagnóstico ambiental del territorio, educación ambiental para la gestión del riesgo entre otros.

*Se realizó el Primer Taller Departamental de Proyectos Ambientales Universitarios: **Una Aproximación a la Dimensión Ambiental en la Educación Superior**. Éste contó con la participación de Instituciones de Educación Superior del Departamento, con el objetivo de presentarles a los asistentes los elementos básicos para la construcción del PRAU, para así, incentivar por parte de las Instituciones la presentación de los proyectos, actividades o acciones que realizaron o vienen realizando en materia ambiental o educativo ambiental. El evento contó con el apoyo de la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS.*

7.1.2. Educación Ambiental para la Gestión del Riesgo.



La Corporación, teniendo en cuenta la temática de la Gestión del Riesgo, procedió a capacitar a los funcionarios y servidores públicos, seguidamente inició un programa de educación y sensibilización de los líderes y funcionarios de los municipios del Departamento del Atlántico, en el reconocimiento del riesgo de desastres asociados a los recursos naturales y a factores Tecnológicos. Definidas las acciones, se inició la asesoría a quince (15) en la formulación o reformulación de sus Planes Escolares de Gestión de Riesgo; en los aspectos relacionados a normatividad y documentación vigente (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres),



así como la identificación de los riesgos físicos y sociales. Las instituciones asesoradas corresponden a:

- **Tubará:** I.E Técnica agropecuaria de Tubará.
- **Juan de Acosta:** I.E. Juan V Padilla y IE San José de Saco.
- **Puerto Colombia:** I.E. Técnica turística Simón Bolívar.
- **Baranoa:** I.E de Sibarco. y I.E Julio Pantoja Maldonado, IE Maria Inmaculada de Pital de Megua.
- **Luruaco:** Centro educativo San Juan de Tocagua, IE Palmar de Candelaria y IE Técnica Educativa Técnica Agropecuaria de Santa Cruz.
- **Piojó:** IE niño Jesús de Praga.
- **Ponedera:** IE el Martillo.
- **Sabanalarga:** IE Antonia Santos de Molinero, IE José Consuegra Higgins. y IE Técnica la Peña.

7.1.3 Promoción y Fortalecimiento de la Promotoría Ambiental Comunitaria.

*Durante el año 2013, en el fortalecimiento de la promotoría ambiental comunitaria, se destaca la conformación de tres (3) redes municipales para conformar la **Red departamental en el Atlántico**, (Baranoa, Puerto Colombia y Sabanalarga) integrada por 167 jóvenes entre los 14-28 años de edad, con el fin de crear espacios de intercambio y comunicación de la red a través de procesos de información y gestión para el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente en el departamento, con el propósito de contribuir a los procesos organizativos y participativos que se gestan en las comunidades.*

*Seguidamente se realizó la **Asamblea Nacional**, en un encuentro los días 1, 2,3 y 4 de Noviembre de 2013, en el municipio de Tubará, asistieron más de 150 participantes de todo el país. Llevando a cabo talleres en torno a temáticas relacionadas con la gestión ambiental, promoviendo su organización efectiva, participación ciudadana y control social, incentivando la formulación de proyectos y el emprendimiento socio-ambiental. Así mismo, se realizó el día 18 de diciembre en el municipio de Puerto Colombia, la Asamblea Departamental, con la participación de miembros de las tres redes municipales conformadas.*

*Se conformó la **Red Departamental de Jóvenes Promotores**, se realizaron 6 capacitaciones con el fin de abordar aspectos legales de la conformación de la Red en diferentes Municipios del Departamento.*



Los promotores ambientales con el objetivo de actualizar la información ambiental de los municipios desde la visión de la figura del promotor ambiental, fueron convocados a un proceso de capacitación dirigido a los promotores de los Municipios de la zona costera (Tubará, Piojó, Juan de Acosta y Puerto Colombia) en los cuales se les brindó elementos conceptuales para la elaboración de análisis ambientales en los municipios donde residen como estrategia de educación para la formación de multiplicadores. Las temáticas abordadas fueron: Diagnóstico Ambiental local, planeación territorial y desarrollo sostenible, Equipamiento urbano y biodiversidad, Diagnóstico social en el diagnóstico ambiental y la Dimensión económica e institucional en el diagnóstico ambiental local. Una vez capacitados, realizaron un análisis ambiental en cada uno de los cuatro municipios, lo cual quedó consignado en un documento elaborado por ellos, que servirá de insumo a los CIDEA municipales.

7.1.4. Impulso a los semilleros ambientales para el conocimiento de la realidad ambiental del Departamento del Atlántico.

La CRA, en el desarrollo del impulso a los semilleros ambientales para el conocimiento de la realidad ambiental en el Departamento del Atlántico, realizó la Feria Departamental Infantil y Juvenil, con la participación de grupos de investigación de más de 20 instituciones educativas, básica y media de carácter oficial de los municipios de **Soledad, Sabanalarga, Sabanagrande, Ponedera, Galapa, Campeche, Santo Tomás, Baranoa y Tubará**. Esta feria busca otorgar un reconocimiento a nivel departamental, regional y nacional a los grupos infantiles o juveniles que presenten resultados de investigación en cualquier área del conocimiento, cuyos resultados tengan un aporte significativo a la innovación dirigida a la solución de problemas estratégicos pertinentes para un grupo o entorno social. Se vienen fortaleciendo 15 grupos de semilleros en instituciones educativas oficiales del Departamento.

- I.E Vista Hermosa (Soledad)
- I.E Técnica Comercial de Ponedera (Ponedera)
- I.E San José de Saco, (Juan de Acosta)
- I.E.D. Diversificada Oriental (Santo Tomás) dos grupos: *sede principal y sede 5*. I.E Jesús Maestro (Soledad)
- I.E. Adolfo León Bolívar Marengo (Suán) *dos grupos*.
- I.E Campo de la Cruz (Campo de la Cruz)
- I.E. Pánfilo Cantillo Mendoza (Campo de la Cruz)
- I.E Comercial de Palmar (Palmar de Varela)



- I E. Técnica Comercial de Sabanalarga.(Sabanalarga)
- I.E. Técnica José Agustín Blanco Barrios (Sabanalarga).
- I.E Concorde (Malambo)
- I.E. Técnica Comercial de Santo Tomás. (Santo Tomás)

7.1.5. Estrategia de Comunicación en Asuntos Ambientales.

La CRA, para la vigencia 2013, promovió un cambio positivo y proactivo en la participación de la comunidad en torno al uso sustentable del agua, para no afectar a las siguientes generaciones; por medio de un proceso continuo de producción, actualización y transformación individual y colectiva de valores, creencias, percepciones, conocimientos, tradiciones, aptitudes, actitudes y conductas en relación con el agua en la vida cotidiana. De acuerdo con lo anterior, llevó a cabo campañas educativas cuyo fin principal fue transmitir un mensaje en la comunidad, despertando en ella una manera de generar reflexión en torno al tema. Se realizaron eventos de difusión educativos, lúdicos, culturales; donde se diseñó y distribuyó más de 2.100 ejemplares de material lúdico- didáctico, distribuido en igual número de infantes entre los 6 y 12 años de los municipios de Puerto Colombia, Santa Lucía, Galapa Candelaria, Repelón, Ponedera, Sabanalarga, Soledad, Manatí, Tubará, Polonuevo, Suán Santo Tomas. Con ello se contribuyó a informar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de transformar los comportamientos inadecuados, generando actitudes más favorables con el ambiente y el objetivo de contribuir con la obtención de una cultura de responsabilidad y compromiso por parte de la ciudadanía.





7.1.6. Inclusión de la perspectiva de género en la educación ambiental.

Dentro de la inclusión en la perspectiva de género, la Corporación en la vigencia 2013 desarrolló tres (3) proyectos educativos ambientales:

- *El Primer proyecto asumido por FUNAMBIENTE implementó talleres de capacitación en temas de equidad de género y en montaje y producción de plantas a nivel de vivero en los municipios de Candelaria, Campo de la Cruz y Manatí. Los talleres realizados se describen a continuación:*
 - *Reconocer identidad y pertenencia.*
 - *Participación de las mujeres en el proyecto.*
 - *Enfoque de género, medio ambiente y mujer rural como paradigma a visibilizar.*
 - *Trabajo en grupo y respeto a la diferencia.*
 - *El tejido social de los grupos de mujeres par a la producción.*
 - *Buenas prácticas sociales y organizacionales.*
 - *Futuro del medio rural depende de las mujeres y (los) (Las) jóvenes.*
 - *Que es un vivero, importancia y tipos de vivero.*
 - *Requerimientos para el montaje de un vivero.*
 - *Distribución espacial de un vivero.*
 - *Metodologías de producción vegetal.*
 - *Elaboración de sustrato.*
 - *Control fitosanitario.*
 - *Labores silviculturales.*
 - *Reforestación.*
 - *Mantenimiento de una plantación y entrega de material vegetal producido.*
- *Montaje de seis (6) viveros forestales: 2 en el Municipio de Candelaria, 2 en el Municipio de Manatí y 2 en el Municipio de Candelaria.*
- *Producción de 3.000 plantas maderables, frutales y ornamentales con las especificaciones técnicas establecidas y repartidas así: 1.000 en el Municipio de Candelaria, 1.000 en el Municipio de Manatí y 1.000 en el Municipio de Campo de la Cruz.*



- Así mismo, FUNANBIENTE implementó en los Municipios de Manatí, Candelaria y Campo de la Cruz, dos viveros con un mínimo de 500 plantas de las especies Roble, Acacia Roja, Guanábana y Carito.

7.1.7. Promoción y fortalecimiento del Servicio Militar Ambiental.

La Corporación, en aras del fortalecimiento en materia ambiental en el Servicio Militar, apoyó la socialización de temáticas ambientales en temas como, manejo de residuos sólidos, uso eficiente y ahorro del agua, manejo y control del tráfico ilegal de fauna silvestre, y contaminación atmosférica, que fueron abordados mediante talleres evaluativos de carácter didáctico a las fuerzas militares del Batallón de Ingenieros No. 2 General Francisco Javier Vergara y Velazco, y Batallón de Ingenieros Antonio Nariño (Malambo).



PROGRAMA 7.2. Educación Ambiental en Temas Prioritarios

7.2.1. Educación Ambiental para la Adaptación al Cambio Climático.

En el tema de Cambio climático la CRA implementó el proyecto de arborización **siembra un árbol, siembra vida**, en el corregimiento de Arroyo de Piedra, donde fueron plantados 300 árboles frutales (níspero y mango), por parte de la comunidad minera, quienes participaron en un proceso de educación ambiental, de concientización y capacitación en técnicas de arborización, para que de esta manera la siembra de árboles además de ser un producto del proceso de formación al que fueron incentivados, se convierta en una herramienta para mitigar el impacto ambiental producto de su actividad minera. Es vital resaltar que los participantes de este proyecto fueron los mineros participantes del **Proyecto de Capacitación en Buenas Prácticas Mineras**, quienes participaron de manera activa y voluntaria, vinculando al proceso, no solo el miembro de la familia que practica la actividad minera, sino también a su familia.



7.2.2. Educación ambiental para el fomento de buenas prácticas mineras



Teniendo en cuenta que más del 60% de las empresas mineras son micros y pequeñas empresas, las cuales no cuentan con procesos óptimos que le garanticen una calidad en la producción capaz de competir con grandes compañías, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, realizó un proceso de capacitación a 80 mineros con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos asociados a las obras

más comunes de reducción y prevención de riesgos ambientales a nivel local y municipal. Simultáneamente se realizó la sensibilización a los mineros sobre la necesidad de integrar la gestión minera con la gestión ambiental, mediante el diseño de estrategias de manejo preventivo que mitiguen o compensen los impactos ambientales y sociales en la comunidad, mejorando con ello la calidad del entorno y favoreciendo las condiciones para el desarrollo sostenible. Se promovió, a través de ellos mismos, la importancia del fomento del uso de las buenas prácticas mineras en las comunidades de los diferentes municipios con un alto riesgo ambiental.



7.2.3. Educación Ambiental para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Domésticos, Peligrosos y Residuos Pos Consumo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico desarrolló el proyecto **Ponte las pilas que hoy es viernes**; encaminado a la recolección de pilas en las cuatro instituciones educativas oficiales del municipio de Puerto Colombia.

Las Instituciones fueron:

1. Institución Educativa María Mancilla Sánchez.
2. Institución Educativa Francisco Javier Cisneros.
3. Institución Educativa Étnica Turística Simón Bolívar
4. Institución Educativa San Nicolás De Tolentino.



Esta iniciativa generó gran motivación por parte de los estudiantes, quienes realizaron campañas de divulgación, concientización y recolección pilas tanto al interior de la institución, como en el barrio aledaño a su colegio. Los jóvenes recibieron camisetas, gorras e implementos de seguridad, como tapabocas y guantes con el fin no solo de proteger a los jóvenes



de

participantes, sino también para crear conciencia de la peligrosidad de estos elementos y el daño que provocan al ambiente y a la salud de los seres vivos. Las instituciones así mismo, recibieron puntos ecológicos. Para complementar todas estas actividades realizadas, los porteños participaron de una jornada lúdica pedagógica, con el fin de afianzar los conocimientos aprendidos durante el proyecto, y es así como se realizó una actividad complementaria en cada una de las instituciones beneficiadas.



Capacitación en Temáticas Ambientales, en el municipio de Soledad.

La Corporación, capacitó un grupo de 35 líderes sociales y veedores ambientales del municipio de Soledad, certificados en temáticas ambientales, quienes hacen parte de los barrios influencia del corredor industrial de la calle 18, en el municipio de Soledad.



Se abordaron las siguientes temáticas:

- Procedimiento Sancionatorio
- Vertimiento de líquidos
- PSMV Plan de Saneamiento manejo de vertimientos
- Unidades Ambientales Costeras
- Emisiones Atmosféricas
- Manejo de Proyectos – metodología
- Qué es la C.R.A- Forma de hacer rendición de cuentas
- Comparendo Ambiental
- SINA Y Plan Nacional de Desarrollo
- Residuos Sólidos Ordinarios y peligrosos



PROGRAMA 7.3. Participación Ciudadana

7.3.1. Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las organizaciones sociales y ONG's ambientalistas del Departamento.

La CRA durante la vigencia 2013, desarrollo capacitaciones a las distintas ONG's ambientalistas y promotores ambientales del departamento del Atlántico para el conocimiento y comprensión de la nueva herramienta MGA (**Metodología General Ajustada**) "prosperidad para todos", encaminada hacia el fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria mediante la presentación de proyectos ambientales. Se dirigió la gestión a 130 Promotores y ONG ambientales.



7.3.2. Formulación de la Política de Conocimiento Tradicional de la Etnia Mokaná.

Para el reconocimiento de esta etnia, la Corporación dio paso al desarrollo de un proyecto, el cual arrojó como insumo una futura investigación para la protección del conocimiento tradicional del grupo Mokaná, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Ciencias naturales (manejo de la biodiversidad y de ecosistemas, agricultura)
- Conocimiento de preparación, proceso y almacenamiento de especies.
- Conocimiento de uso actual, previo o potencial de plantas, animales y minerales.
- Clasificación y conservación de semillas.
- Prácticas culturales intangibles (lingüística, cantos, rituales, danzas y mitos)
- Prácticas culturales tangibles (artesanía, cerámica, tejidos y diseños).



Se emprendieron acciones con la finalidad de formular e implementar un proyecto de Educación ambiental dirigido a miembros de la Etnia Mokaná, el cual contribuya a desarrollar actividades tendientes a la formulación de la política de conocimiento tradicional Mokaná en el Departamento del Atlántico.

7.3.3. Conformación de Consejo de Cuenca.

En el mes de mayo de 2013, fue elegida la Junta Directiva del Consejo de Cuenca Río Magdalena



Una vez realizada la instalación del Consejo de Cuencas del Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del complejo de humedales de la vertiente occidental del Río Magdalena y escogidos los representantes de las alcaldías y las empresas de aseo del departamento, realizadas las invitaciones a

las universidades y a las demás empresas privadas, la Corporación llevó a cabo la etapa de socialización y diagnóstico en el marco del POMCA, los asistentes vienen manifestando sus dudas y observaciones. Se realizó un ejercicio de cartografía social para completar la información de campo levantada, mapas, grupos de acuerdo a las zonas de la cuenca y se vienen identificando las problemáticas no contempladas. Se están realizando encuestas a cada uno de los miembros del consejo sobre sus intereses y percepción con respecto a la cuenca que servirá de insumo para la fase prospectiva del POMCA.

7.3.4 Formación en participación comunitaria, derechos humanos y cuidado ambiental dirigido a las mujeres del Departamento del Atlántico.

La Corporación adelantó su gestión en los municipios del sur del Atlántico, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz Suán y Santa Lucía, logrando de esta manera la organización y concientización de por lo menos 150 mujeres sobre las problemáticas ambientales del Departamento.



EJE ESTRATÉGICO 8: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROGRAMA No 8.1. Control y Seguimiento Ambiental

8.1.1. Evaluación y Seguimiento de Trámites Ambientales (Concesiones, Vertimientos, Aprovechamiento Forestal, Licencias, Autorizaciones y otros Instrumentos de Control).



La CRA en virtud de las facultades conferidas en la Ley 99 de 1993 realizó control y seguimiento ambiental de los diferentes componentes naturales como agua, aire y suelo y demás actividades proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. En este sentido ha venido desarrollando diferentes acciones a fin de fortalecer dicho proceso durante el primer Semestre de 2013

se han logrado los siguientes resultados:

- Seguimiento a 155 proyectos que cuentan con Concesiones de Agua.
- Seguimiento a 105 proyectos que cuentan con permiso de vertimientos líquidos o realizan descargas de aguas residuales.
- Seguimiento a 358 proyectos que cuentan con Planes o Documentos de Manejo Ambiental.
- Seguimiento a 116 proyectos que cuentan con Licencia ambiental.
- Seguimiento a 41 proyectos que cuentan con permisos de aprovechamiento forestal.
- Evaluación de 3 Licencias ambientales, 14 Aprovechamiento forestal, 33 concesiones de Agua, 5 permiso de ocupación de cauce, 29 permisos de vertimiento líquidos, 8 Permisos de Emisiones Atmosféricas, 8 establecimiento de PMA, 4 de Investigación científica y 15 de otras



autorizaciones. Así mismo se ha negó una Licencia, cuatro permisos ambientales y una autorización de aprovechamiento forestal.

8.1.2. Fortalecimiento de los Centros de Reacción Inmediata.

En aras de atender oportunamente las quejas por infracciones ambientales en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico, la CRA en el año 2013, diseñó el Centro de Reacción inmediata CRIA, conformado por cinco funcionarios de la entidad, buscando potencializar su labor a través del establecimiento de convenios con aquellos municipios que posean la voluntad para aunar esfuerzos. Se desarrollaron las siguientes actividades:



- Atención a 141 Quejas ante presuntas infracciones ambientales y 172 derechos de petición.
- Expedición de treinta y siete (37) procedimientos sancionatorios y setenta y dos (72) Autos de requerimientos de disposición de obligaciones ante denuncias ambientales presentadas en la entidad.
- Gestión ante las Alcaldías para concretar los convenios interinstitucional para la operacionalización de los Centros de Reacción inmediata. Se adelantó proceso con el municipio de Soledad.

8.1.3. Control al tráfico fijo y móvil de las especies de fauna y flora silvestres en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

La C.R.A, en aras de ejercer control permanente sobre las actividades de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, durante el año 2013 desarrolló las siguientes acciones:

- Realización de veinticinco (25) decomiso de fauna y flora silvestre.





- Expedición de cinco (05) actos administrativos que ordenan el decomiso definitivo.
- Expedición de Diecisiete (17) medidas preventivas por las acciones de control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.
- Actas de Liberación.
- Realización de Veinticuatro (24) operativos de control y fauna silvestre
- Realización de Doce (12) visitas de especies decomisadas a fin de verificar las condiciones de las mismas.

8.1.4. Control y vigilancia a la actividad Zoo cría- cites.

La Corporación durante la vigencia 2013, contó con 21 programas de zootecnia (Babillas, lobo pollero, caimán), que a su vez se beneficiaron del control y vigilancia y otorgamiento de cupos de acuerdo a las directrices señaladas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este sentido y en aras de fortalecer dicho proceso se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se realizaron visitas para la evaluación de los cupos de aprovechamiento a los zootecnicos legalmente constituidos.
- Se expidió una autorización de reemplazo de 2000 animales.
- Expedición 578 salvoconductos de fauna.
- Expedición 357 certificaciones Cites.
- Revisión de los siguientes productos faunísticos: Movilización nacional de pieles de babilla (18447), introducción de individuos de Babilla (35,520), exportación de pieles de babilla (364236), exportación de flancos de babilla (29378), exportación de colas de babilla (21.620), exportación de carteras de babilla (120), exportación de bolsas de babilla (94), exportación de capelladas y taloneras de babilla (6627), exportación de bolsos de pitón (145), exportación de pieles de caimán del Magdalena (69), introducción de pieles de babilla a zootecnico (8767), introducción de pieles caimán del Magdalena (130).
- Actas de verificación (24).
- Revisión de ochenta y cinco (85) libros de control de fauna.
- Supervisión de sacrificio de Babilla (232698), supervisión sacrificio de caimán Magdalena (3467).



8.1.5 Saneamiento de expedientes con trámite ambiental.

Se realizó revisión de los expedientes ubicados en la oficina de saneamiento ambiental logrando determinar el estado actual de los mismos en sus condiciones de organización, foliación y cronología. No obstante, teniendo en cuenta que constantemente se crean nuevos expedientes en ocasión a los procesos de evaluación y seguimiento ambiental realizado por la entidad, para la vigencia 2014, se requiere continuar con la labor.

PROGRAMA No 8. 2. Sistemas de Información Ambiental

8.2.1. Fortalecimiento de los sistemas de información.

Durante el primer semestre de 2013, se han realizado las siguientes actividades:

- *Se ha enviado la documentación requerida para protocolizar el convenio, sin embargo la Gerencia de Gestión Ambiental está alimentando las solicitudes a través del portal.*
- *Se realizó mantenimiento al Aplicativo Jurídico, y se está en el proceso de estructuración de una Base de Datos Geoespacial que va servir de consulta de información cartográfica.*
- *Se inició el análisis y diseño del SIA.*
- *Software: PCT, NOMINA, CROSS, WINISIS, DOCUNET, PAGWEB, ANTIVIRUS.*

8.2.2 Implementación del Sistema de Información Ambiental.

La implementación del Geoportal en línea establecida para el 2013, presenta un avance del 50 %. Se está avanzando en el proceso de estructuración de una Base de Datos Geoespacial que va servir de consulta de información cartográfica.



PROGRAMA No 8.3. Banco de Proyectos

8.3.1 Formulación de Plan de Gestión Ambiental Regional.



La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en el marco de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional instrumento ambiental para los Municipios del departamento del Atlántico, luego de evaluado el primer borrador, Fedeambiental procedió a la entrega del documento final, con las directrices para el mejoramiento de la calidad ambiental en un horizonte a largo plazo.

8.3.2 Fortalecimiento del Banco de Proyectos.

En aras del fortalecimiento ambiental departamental, se registra a la fecha (65) proyectos ambientales inscritos y evaluados desde la competencia del banco de proyectos.

PROGRAMA No 8.4. Comunicaciones

8.4.1 Fortalecimiento de la Imagen Institucional.

La Corporación, a través del área de Comunicaciones, implementó estrategias de comunicación para el fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad. Durante el año 2013, se realizaron 152 comunicados de prensa, con 131 registros de prensa en los principales medios de comunicación de la ciudad, escrita, virtual, radial y televisiva. Esta labor ha permitido llegar a la ciudadanía con cada uno de los programas y proyectos de la entidad, sensibilizando a la población para un mayor cuidado de su entorno y la aplicación de buenas prácticas ambientales. Reforzada con la ejecución de tres campañas institucionales de sensibilización y educación ambiental, que estuvieron enfocadas en la





elaboración y difusión de mensajes educativos sobre temas de importancia para los ciudadanos, como el cuidado y uso racional del agua, áreas protegidas del departamento, cambio climático y ordenamiento de las cuencas hidrográficas del departamento, y así sumar 2.000 mensajes institucionales, promovidos a través de los medios más importantes de comunicación en departamento del Atlántico.

PROGRAMA No 8. 5. Gestión de Calidad y Mecí

8.5.1. Sistema de Gestión Integral.

El grupo de calidad para la vigencia 2013, realizo las siguientes actividades con el fin de garantizar la integridad del sistema:

- Procesamiento de 79 solicitudes de cambio enviadas por los funcionarios de los procesos que posee la entidad.
- Realización tres retroalimentaciones y más de seis jornadas lúdicas con cada uno de los funcionarios de la entidad
- Actualización del sistema documental el cual es consultado a través del intranet de la corporación.
- Actualización de los cuadros de mando de indicadores, para poder así realizar la medición de los procesos.
- Sensibilizaciones con los funcionarios de la Entidad, acerca de la documentación perteneciente al Sistema de gestión de Calidad, y la documentación aprobada en Comité de Calidad.
- Re inducción del Sistema de Gestión de Calidad de los funcionarios de la Entidad.
- Curso de Auditores Internos de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009, a funcionarios y contratistas que manifestaron su interés en el tema.
- Se dio el primer ciclo de Auditorías Internas de calidad, Auditando así los 15 Procesos pertenecientes al Mapa de Procesos de la Entidad. Así mismo se abrieron las Acciones Correctivas y Preventivas necesarias para tratar las No conformidades y las Observaciones surgidas de la Auditoría Interna. Por otro lado se hicieron los seguimientos a los compromisos determinados en





las acciones correctivas y preventivas, considerándose una segunda auditoría.

- Se aprobó el Mapa de Riesgos de la Entidad. El Grupo de Calidad en conjunto con la oficina de control interno, llevaron a cabo la realización de reuniones con los responsables de los procesos para formular los riesgos de corrupción de la entidad. A la fecha estos Mapas de Riesgos se encuentran aprobados y socializados con los funcionarios de la Entidad.
- El equipo de calidad adelantado actividades del Sistema de Gestión de la Calidad, que han permitido a su vez cumplir con los elementos del Modelo Estándar de Control Interno, iniciando así la incorporación en la Intranet de la Entidad, de la documentación correspondiente a cada uno de los elementos y componentes del mecí.
- Se elaboró el manual del sistema de gestión ambiental, así como los indicadores asociados a este sistema.
- Se adelantó el proceso de exámenes médicos ocupacionales, así como el reglamento de higiene y seguridad en el trabajo.

PROGRAMA No 8.6. Bienestar del Recurso Humano

8.6.1. Programas de Capacitación y Bienestar Social al Recurso Humano de la CRA.

Durante el año 2013 la CRA, velando por la constante capacitación de su equipo de trabajo desarrollo las siguientes actividades:

1. *Seminario de Archivos de Gestión: Asistieron 8 funcionarios del personal técnico y asistencial de todas las Gerencias*
2. *Diplomado de Cambio Climático: Asistieron los funcionarios 17 funcionarios de las Gerencias de Gestión Ambiental y Planeación-*
3. *Curso-Taller Diseño De Sistemas De Tratamiento De Aguas Residuales: Asistió 1 funcionarios de la Gerencia de Planeación*
4. *Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano: Asistió 1 funcionarios de la Gerencia de Control Interno*
5. *Seminario Novedades en Contratación Estatal: Asistió 1 funcionarios de la Oficina Jurídica*
6. *Seminario Proceso Sancionatorio Ambiental: Asistieron 4 funcionarios de la Gerencia de Gestión Ambiental.*
7. *Taller Reforma Tributaria: Asistieron los 8 funcionarios de la Gerencia Financiera*



8. Seminario Cobro Coactivo: Asistieron 2 funcionarios de la Gerencia Financiera
9. Congreso Nacional de Administración Pública: Asistió 1 funcionario de la Oficina Jurídica
10. Diplomado en Sistemas de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional: Asistió 1 funcionario de Secretaria General
11. VI Congreso de Finanzas Públicas: Asistieron 2 funcionarios de la Gerencia Financiera
12. XV Jornadas Internacionales de Derecho de Medio Ambiente: Asistió 1 funcionario de la Gerencia de Gestión Ambiental.
13. Seminario Nacional
14. Herramientas Legales y Técnicas para la Elaboración, programación y aprobación del presupuesto público: Asistieron 2 funcionarias de la Gerencia Financiera
15. Seminario imagen, protocolo y etiqueta corporativa para secretarias y asistentes administrativos: Asistió 1 funcionaria de la Dirección General
16. Contratos con el Estado e Interventoría y Supervisión y cierre presupuestal y financiero vigencia fiscal 2013: Asistió 1 funcionario de la Oficina Jurídica
17. Seminario Taller de Convivencia Laboral, Manejo de Conflicto, solución de problemas, formación, experiencias en las estrategias de coaching empresarial y programa neurolingüística: Asistieron 68 funcionarios de todas las gerencias
18. Contratación Estatal con énfasis en los temas de Planeación, Riesgos, Presupuesto y Modificaciones Introducidas por el Decreto 1510 de 2013: Asistieron los 68 funcionarios.

Así mismo se otorgaron 11 estímulos educativos a funcionarios para continuar estudios de educación superior en las modalidades de Especialización y Maestrías; y seis (6) estímulos educativos para familiares de seis (6) funcionarios.

Se realizaron las siguientes actividades de Bienestar Social

1. Ocho (8) actividades de rumba terapia.
2. Dos (2) actividades recreativas para los hijos de los funcionarios.
3. Dos (2) cursos libres de manualidades para los funcionarios.





8.6.2. Estudio de carga Laboral

Se realizó el estudio sobre la medición de las cargas laborales asociadas a todos los cargos de la corporación, arrojando como resultado el incremento de la planta de personal a 126 cargos.

PROGRAMA No 8.7. Defensa de los Intereses Corporativos

8.7.1. Defensa de Intereses Corporativos.

El mantenimiento de los intereses de la entidad, está bajo la supervisión y organización de los apoderados que representan la Corporación en todas las diligencias judiciales, de esta manera la Corporación durante la vigencia 2013 atendió oportunamente todas las solicitudes allegadas en cuanto a:

- *Acción de Tutela, 17 instauradas y debidamente contestadas.*
- *Acción Popular, 2 debidamente atendidas.*
- *Acción de Grupo, 3 debidamente atendidas.*
- *Acción Contractual, 1 (una) relacionada*
- *Acción Especial de Fuero Sindical, 1 (una) relacionada.*
- *Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, 5 debidamente atendidas, y 1 (una) con fallo de segunda instancia.*
- *Audiencia de Conciliación, 170 diligencias judiciales.*
- *Acción de Reparación Directa, 88 demandas atendidas.*
- *Acción Ejecutiva, 1 (un) proceso relacionado.*
- *Acción de Repetición, 8 acciones atendidas.*
- *Acción Civil, 10 acciones atendidas.*
- *Proceso Penales y Parte Civil, 24 procesos atendidos.*
- *Solicitudes de Conciliación Prejudicial ante la Procuraduría Administrativa, 170 audiencias de conciliación con asistencia.*
- *Actuaciones Judiciales, 180 diligencias surtidas.*



PROGRAMA No 8.8. Infraestructura Física y Mobiliaria de la CRA

8.8.1. Modernización y Optimización de la Infraestructura Física y Mobiliaria de la Sede.

La Secretaria General de la C.R.A durante la vigencia 2013 realizó las siguientes acciones:

- *Adecuación, ampliación y suministro de estantería de las instalaciones del archivo central.*
- *Un (01) Mantenimiento preventivo del portón eléctrico y a su respectivo motor.*
- *231 mantenimientos preventivos a los equipos de aires acondicionados.*
- *Tres (03) mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de bombeo de la sede principal y vivero Repelón.*
- *Adecuación y remodelación de la infraestructura física (vivienda), de la finca piloto del corregimiento de Sibarco en el Municipio de Baranoa.*





PLAN DE ACCION
2012-2015

4. ANEXO COMPONENTES DE SEGUIMIENTO

- 4.1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2013.**
- 4.2. REPORTE DE AVANCES DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS.**
- 4.3. INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN.**



PLAN DE ACCION
2012-2015



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO- CRA

**4.1. INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL
VIGENCIA AÑO 2013**

**DIRECTOR GENERAL
ALBERTO ESCOLAR VEGA**

**JOTA EMILIO ZAPATA
GERENTE FINANCIERO**

**JERMAN BOHORQUEZ CAMARGO
Profesional Especializado- Presupuesto.**



PLAN DE ACCION
2012-2015



4.1.1 PRESENTACION

Se presenta a continuación el informe de gestión presupuestal de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA -** correspondiente a la vigencia 2013, con el objetivo de ilustrar a los diferentes actores interesados en el quehacer de la entidad sobre el desarrollo de la gestión relacionada con los ingresos y gastos realizados para dar cumplimiento al Plan de Acción vigente.

Como puede apreciarse en el desarrollo del presente informe, la gestión presupuestal de la Corporación para la vigencia 2013, resulta bastante positiva y es el resultado de la responsabilidad con la cual viene siendo manejado el tema fiscal en la entidad, es así como en el momento de realizar las operaciones necesarias para el cierre de vigencia pudo declararse un superávit presupuestal por la suma de **ONCE MIL QUINTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUIIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.562.745.557.00)** que se generan en ingresos presupuestales por un total de 118.399 millones de pesos contra unos gastos que ascendieron a la suma de 106.836 millones de pesos.

Con los resultados obtenidos, se garantiza una buena continuidad en la ejecución de los desafíos incluidos en el plan de acción vigente y el logro de los objetivos de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA -**.



PLAN DE ACCION
2012-2015



4.1.2. EJECUCION DE INGRESOS.

1. RESUMEN DE LA EJECUCION

La ejecución total de ingresos puede observarse en el siguiente cuadro resumen:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A - . EJECUCION DE INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2013

	PRESUPUESTO 2013	EJECUCION 31 DE DICIEMBRE	
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS	68,072,295,126.29	60,439,667,379	88.8%
INGRESOS CORRIENTES	64,142,680,862.00	56,490,058,018	88.1%
Tributarios	27,158,492,462	25,086,398,738	92.4%
NO TIBUTARIOS	36,984,188,400	31,403,659,280	84.9%
Rec. De Capital	3,929,614,264	3,949,609,361	100.5%
Rec.Nacion	41,563,377,000	8,865,287,952	21.3%
TOTAL	109,635,672,126	69,304,955,330	63.2%

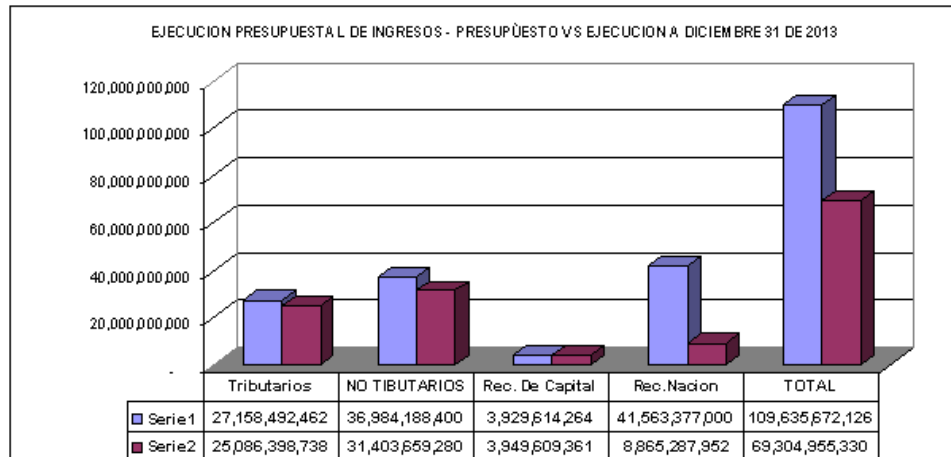
El monto total de los ingresos acumulados a 31 de diciembre de 2013 se ubica en la suma de **69.304.955.330.00**, que comparados con los **109.635.672.126.00** presupuestados, representan un **63,2%** de ejecución de lo inicialmente planteado.

Es de anotar, la gran importancia que para el presupuesto de la vigencia 2013 representó el tema de aportes del presupuesto general de la nación para inversión los cuales se ubicaron en la suma de **40.000 millones de pesos destinados a la recuperación hídrica de los caños del Distrito y la Ciénaga de Mallorquín así como el monto de los convenios suscritos con el ministerio de medio ambiente para las obras relacionadas con el Guajaro cuyo monto ascendió a DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.894.200.000,00). Si bien es cierto el recaudo efectivo de estos dos ingresos se ubicó por un monto aproximado de **18.300 millones de pesos**, los remanentes serán recursos importantes para el pago de las reservas constituidas al cierre de la vigencia.**

La grafica siguiente muestra el comportamiento de la ejecución versus las cifras presupuestadas.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A - .
EJECUCION DE INGRESOS VS PRESUPUESTO
A DICIEMBRE 31 DE 2013



2. EJECUCION POR RUBRO DE INGRESOS.

2.1. INGRESOS CORRIENTES:

Los ingresos corrientes de la Corporación están constituidos por los ingresos tributarios, dentro de los cuales se encuentran el porcentaje de impuesto predial pagado por el Distrito de Barranquilla y la Sobretasa predial generada en los demás municipios del Departamento y los no tributarios dentro de los cuales se encuentran las tasas, transferencias, multas, contribuciones y servicios ambientales, éstos representan el **58,5%** de los ingresos presupuestados de la **CRA para la vigencia 2013.**

2.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

- **SOBRETASA AMBIENTAL:**

La Sobretasa Ambiental que debe pagar el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, se constituye en una de las rentas más importantes dentro de la estructura de financiamiento de la Corporación, para la vigencia 2013, luego de las modificaciones correspondientes, se presupuestó un recaudo total por la suma de **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES**



OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/L (**\$23.314.860.509.00**), correspondientes a la vigencia 2013 más CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (**\$4.844.751.957.00**) correspondientes a cartera reconocida de la vigencia 2012.

Al cierre de la vigencia 2013, se logró un **recaudo efectivo de 100%** de la cartera del 2012 por CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES (\$4.844.751.957.00) más recaudos propios de la vigencia 2013 por DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/L (\$16.144.324.902.00) para un total de VEINTE MIL NOVECIENTOS Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$20.989.076.859.00).

El recaudo de la sobretasa predial en los demás municipios de la jurisdicción se presupuestó para el 2013, luego de las modificaciones correspondientes, en la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$3.843.631.953.00), debido al comportamiento histórico ascendente de los recaudos por parte de los entes territoriales en las últimas vigencias, la ejecución al cierre de la vigencia 2013, mostró un recaudo total de CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.097.321.879.00) para una ejecución que sobrepasó los datos presupuestados y representó un porcentaje del 107% de lo previsto, cifra que denota la buena gestión de cobro de la dependencia encargada del tema en la Corporación

2.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

- **TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO:**

Atendiendo al comportamiento de los ingresos por concepto de Transferencias del Sector Eléctrico para las últimas vigencias, la Corporación consideró prudente estimar ingresos por Transferencias de Termo Barranquilla (TEBSA), por la suma de SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (**\$7.084.417.765.00**), TERMOFLORES por la suma de TRES MIL TRESCIENTO VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y



TRES PESOS M/L (\$3.329.031.853.00) y Auto generadores representada esta transferencia por Monómeros por la suma de CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (**\$170.302.360**) para un total de transferencias de generadores de DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (**\$10.583.751.978.00**).

Al cierre de la vigencia 2013, los ingresos ejecutados ascendieron a OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$8.353.643.469.00), para el caso de Tebsa para una ejecución del 117%, CUATRO MIL VEINTITRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (**\$4.023.143.675.00**) para el caso de Termoflores llegándose a una ejecución del 120% de lo presupuestado y CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (**\$195.000.000,00**) para el caso de Autogeneradores, lográndose una ejecución del **114%**.

Según puede observarse, los ingresos por concepto de Transferencias del Sector Eléctrico presentaron una ejecución bastante positiva y en el acumulado se ubicaron en un porcentaje de recaudo del 118% de lo presupuestado, vale decir, DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$12.572.657.754.00) contra DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$10.583.751.978.00).

- **TASA RETRIBUTIVA MUNICIPIOS:**

Para el 2013, se presupuestó un recaudo por el valor de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/L (**\$1.962.323.143.00**), ingresando efectivamente a 31 de diciembre de 2013 la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L (**\$2.858.622.182.00**), cifra que sobrepasó el valor presupuestado en un 45% de la meta presupuestada.

Cabe anotar que el monto reportado en la ejecución presupuestal corresponde al recaudo efectivo pero quedan en cuentas por cobrar de la vigencia 2013, la suma de QUINIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA



Y CUATRO PESOS (**\$508.623.074**), en la medida en que la Tasa Retributiva correspondiente al segundo semestre del año 2013, monto que será recaudado en los primeros meses de 2014 pero es tenido en cuenta para las cifras que se tienen en cuenta en el cierre de la vigencia.

- **TASA RETRIBUTIVA BARRANQUILLA:**

Para la vigencia 2013 el monto presupuestado fue de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$850.000.000) reportándose al cierre de la vigencia un recaudo de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (**\$671.956.286.00**) para un porcentaje de ejecución de este rubro de ingresos del **78,9%**.

- **TASA POR USO DE AGUA MUNICIPIOS:**

La estimación de ingresos para la vigencia 2013 se fundamentó en el recaudo histórico de este renglón, atendiendo a los datos de 2011 y 2012, se presupuestó la suma de TRESCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/L (**\$303.504.712.00**), al cierre de 2013, la ejecución presupuestal de ingresos por este renglón rentístico alcanzó la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (**\$142.926.688.00**) para un cumplimiento del **46%** de la meta presupuestada.

En esta renta se presentan problemas de recaudo ya que los municipios, se muestran resistentes al pago de las deudas aduciendo en la mayoría de los casos problemas económicos.

- **TASA POR USO DE AGUA BARRANQUILLA:**

La Tasa por Uso de Agua Barranquilla se presupuestó para la vigencia 2013 en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (**\$200.000.000.00**), este renglón de rentas venía siendo manejado por el DAMAB y solamente en el segundo semestre de 2011 es retomada por la Corporación

Es importante anotar que el recaudo de esta tasa se relaciona de manera directa con las decisiones de pago que se adopten en la TRIPLE A como empresa responsable de cancelar las obligaciones. En tal sentido y en vista de que es un



cobro que cambio de beneficiario para tal empresa, aún persisten diferencias conceptuales que se traducen en cifras pendientes de conciliar en las cuentas por pagar de la Triple A al DAMAB y a la CRA.

*Al cierre de la vigencia 2013 el recaudo por concepto de tasa de uso Barranquilla apenas alcanzó el **27%** del monto presupuestado al ubicarse en CINCUENTA Y CUATRO CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (**\$54.155.056.00**).*

2.1.3. OTROS INGRESOS.

De acuerdo con el artículo 46 de la ley 99 de 1993, también constituyen patrimonio y rentas de la CRA, los ingresos por concepto de:

- **SALVOCONDUCTOS:**

*Teniendo en cuenta que en el área de jurisdicción de la Corporación se encuentran registrados un total 40 programas de zoo cría desarrollados por 22 zocriaderos y la difícil situación económica que afronta este sector, la Corporación presupuestó para la vigencia 2013 la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVENAT Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/L (**\$25.099.131.00**), como desarrollo de las actividades de salvoconductos de movilización para el transporte de especímenes o productos de la fauna silvestre el cual debe estar amparado en un salvoconducto de movilización, el cual amparará únicamente los individuos, especímenes y productos indicados.*

*El recaudo por este rubro de ingresos alcanzó la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (**\$19.609.255.00**) para un porcentaje de recaudos del 76,0%.*

- **CITES VISITAS DE SACRIFICIO E INSPECCION:**

*La corporación debe ejercer las funciones de supervisión constantes de las actividades relacionadas con los zocriaderos en el Departamento del Atlántico, para el otorgamiento de los cupos de Aprovechamiento y de producción, siguiendo las directrices de la convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre – CITES, estas actividades generan unos costos los cuales deben ser trasladados a los usuarios, representando un presupuesto de recaudo por esta actividad para el año 2013 por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (**\$47.556.655.00**).*



El recaudo efectivo al cierre de la vigencia 2013 representó la suma de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (**\$26.262.762.00**) cifra que alcanzo un porcentaje de recaudo del **55.3%** del monto presupuestado.

- **SERVICIOS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LICENCIAS PERMISOS AUTORIZACIONES OTROS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MULTAS:**

En la presente vigencia la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A., ha continuado con el seguimiento a los usuarios existentes de los diferentes sectores (canteras, rellenos, mataderos, hospitales, industrias, entre otros) e identificaron nuevos usuarios, los cuales originan los cobros por autoridad ambiental.

Por ser estas actividades, las más importantes que ejerce la Corporación como autoridad ambiental, se presupuestó para la vigencia 2013 por estos conceptos la suma de DOS MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (**\$2.126.951.048.00**) por servicios ambientales y CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (**\$180.000.000**) por concepto de multas.

Durante la vigencia 2013, se realizó un esfuerzo importante en el proceso de cobro y se logró llegar a cifras representativas de recaudo en el rubro de servicios ambientales, por DOS MIL TESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/L (**\$2.301.895.076**), representando un **108,2%** de lo presupuestado, en tanto que en el rubro de multas solo se logró un recaudo de ONCE MILLONESSEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (**\$11.619.758.00**) para un porcentaje del **6.1%**, algunas razones han incidido en este bajo recaudo, entre ellas, la baja facturación proveniente del área de gestión ambiental.

- **REPOBLAMIENTO DE BABILLAS:**

Para la vigencia 2013 se presupuestó la suma de UN MILLON CUATROSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/L, (**\$1.400.807.00**), por dicho concepto y se logró un recaudo efectivo de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTO SIETE PESOS M/L (**\$2.208.807.00**) para un porcentaje efectivo de recaudo del **157%**.



En la vigencia 2013 la situación económica de los integrantes del sector dedicado a la Zoo cría aún no se ha normalizado razón por la cual no se ve una reactivación de este renglón rentístico.

2.2. RECURSOS DE CAPITAL:

Dentro de este grupo se contemplan los ingresos por concepto Cuentas por Cobrar y Rendimientos Financieros, los cuales se proyectaron en TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (**\$3.835.017.739.00**) y NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (**\$94.596.525.00**), respectivamente.

El recaudo por Cuentas por cobrar de vigencias anteriores alcanzó un monto total de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L, (**\$3.848.078.618.00**) para un porcentaje del **100%**. De la meta inicial.

Los rendimientos financieros alcanzaron un recaudo de CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L (**\$101.530.743.00**) para un porcentaje de recaudo del **104.1%**.

2.3. APORTES DE LA NACION:

- **Para funcionamiento:**

Atendiendo al decreto 2715 de 2012, Mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013, se incluyó una estimación de inicial por concepto de Aportes de la nación para funcionamiento de la Corporación por la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.563.377.000.00)**.

Luego de llevar a cabo la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2013 y atendiendo a las metas de PAC establecidas por el Ministerio de Hacienda se logró un recaudo efectivo de **MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$1.491.664.860.00)**, correspondientes al **95.3%** del monto de aportes previstos inicialmente.



- **Para Inversión:**

Luego de llevar a cabo las gestiones correspondientes, la Corporación logró la inclusión de una partida presupuestal en el Presupuesto General de la Nación en el componente de inversión por la suma de **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.000)** con el objetivo de llevar a cabo la Recuperación Hídrica de los caños Ahuyama, Arriba, Mercado y la Ciénaga de Mallorquín en el Distrito de Barranquilla.

La anterior decisión, se concretó en la expedición de la ley 1460 de 2013, mediante la cual se efectuaron unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2013, dicha modificación fue liquidada mediante decreto 1530 del 19 de julio de 2013 en el cual se realizaron las clasificaciones y desagregaciones de gastos correspondientes.

Una vez realizados los trámites necesarios ante el ministerio de Hacienda y Crédito Público y el proceso licitatorio del proyecto, se logró un desembolso efectivo por la suma de **SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVENTA Y UN PESOS (\$7.373.623.091,56)** quedando el excedente pendiente de cobro en la vigencia 2014 como fundamento para financiar el compromiso resultante del proyecto en mención.

El siguiente cuadro muestra el detalle de la ejecución presupuestal de ingresos resumida a 31 de diciembre de 2013:



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A - .
EJECUCION DE INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2013

	PRESUPUESTO 2013	EJECUCION 31 DE DIC	POR EJECUTAR	
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS	68,072,295,126.29	60,439,667,379	88.8%	7,632,627,748
INGRESOS CORRIENTES	64,142,680,862.00	56,490,058,018	88.1%	7,652,622,844
Tributarios	27,158,492,462	25,086,398,738	92.4%	2,072,093,724
Porcentaje impuesto predial	23,314,860,509	20,989,076,859	90.0%	2,325,783,650
Sobretasa municipios	3,843,631,953	4,097,321,879	106.6%	-253,689,926
Contribución valorización	-	-	0.0%	0
NO TIBUTARIOS	36,984,188,400	31,403,659,280	84.9%	5,580,529,120
Venta de bienes y servicios	2,685,207,760	2,386,623,268	88.9%	298,584,492
Venta de arboles	-	-	0.0%	0
Salvoconductos	25,099,131	19,609,255	78.1%	5,489,876
Cites	47,556,655	26,262,762	55.2%	21,293,893
Servicios ambientales	2,126,951,048	2,301,895,076	108.2%	-174,944,028
Multas	180,000,000	11,619,758	6.5%	168,380,242
Otros ingresos	50,825,393	27,236,417	53.6%	23,588,976
Autoridad Ambiental (antes DAMAE)	254,775,533			
Aportes otras entidades	10,583,751,978	12,572,657,754	118.8%	-1,988,905,776
Tebesa	7,084,417,765	8,353,643,469	117.9%	-1,269,225,704
Termoflores	3,329,031,853	4,023,146,675	120.9%	-694,114,822
Autogeneradores	170,302,360	195,867,610	0.0%	-25,565,250
Otros ingresos	23,715,228,662	16,444,378,257	69.3%	7,270,850,405
Retributiva municipios	1,962,323,143	2,858,622,182	145.7%	-896,299,039
Retributiva Barranquilla	850,000,000	671,956,286	79.1%	178,043,714
Uso municipios	303,504,712	142,926,688	47.1%	160,578,024
Uso Barranquilla	200,000,000	54,155,056	27.1%	145,844,944
Replamamiento babillas	1,400,807	2,208,807	157.7%	-808,000
Convenios Corporativos	20,398,000,000	12,714,509,238	62.3%	7,683,490,762
Rec. De Capital	3,929,614,264	3,949,609,361	100.5%	-19,995,097
Cuentas por cobrar	3,835,017,739	3,848,078,618	100.3%	-13,060,879
Rendimientos financieros	94,596,525	101,530,743	107.3%	-6,934,218
Rec.Nacion	41,563,377,000	8,865,287,952	21.3%	32,698,089,048
Funcionamiento	1,563,377,000	1,491,664,860	95.4%	
Inversion	40,000,000,000	7,373,623,092	18.4%	
TOTAL	109,635,672,126	69,304,955,330	63.2%	40,330,716,796



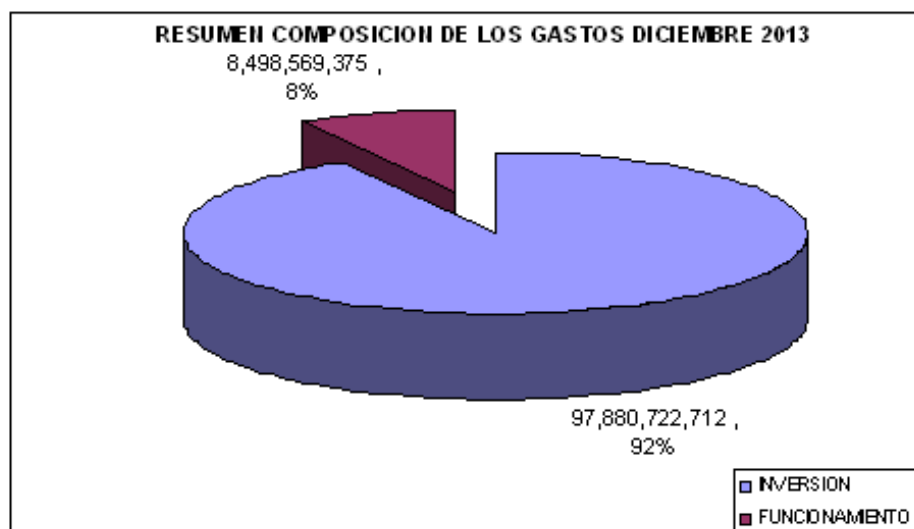
3. EJECUCION DE GASTOS.

1. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS:

Acorde con el comportamiento de los ingresos, el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para la vigencia 2013; luego de las modificaciones correspondientes, quedó representado en la suma de **CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS M/L. (\$109.635.672.126,29)**, de los cuales **OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE, (\$8.555.721.688.29)**, se destinaron a gastos de funcionamiento para un porcentaje de 7.80% y **CIENTO UN MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$101.079.950.438,000)** correspondientes al 92.2% destinados a gastos de inversión.

La ejecución de gastos al cierre de la vigencia 2013 puede resumirse en la siguiente gráfica:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA – EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2013





PRESUPUESTO A DIC 31 DE 2013		EJECUCION	%
FUNCIONAMIENTO	8,555,721,688	8,498,569,375	8.0%
INVERSION	101,079,950,438	97,880,722,712	92.0%
TOTAL	109,635,672,126	106,379,292,087	100.0%

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Al cierre de la vigencia 2013, los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un porcentaje del 8% del gasto total para un monto total de **OCHO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.498.569.375,00)** según se observa en el siguiente detalle:



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA –
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
VIGENCIA 2013**

CONCEPTO	PPTO TOTAL	EJECUCION 31/09/2013	% EJEC
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE PERSONAL	4,217,773,189	4,188,218,386	99.3%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	2,696,520,752	2,666,966,187	98.9%
SUELDOS	2,006,599,363	2,006,599,363	100.0%
SUELDOS	965,839,679	965,839,679	100.0%
SUELDOS DE VACACIONES	126,823,684	126,823,684	100.0%
PR. TECNICA	227,432,292	227,432,292	100.0%
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	178,323,114	178,323,114	100.0%
PRIMA DE COORDINACION	49,109,178	49,109,178	100.0%
OTROS	461,345,097	431,790,532	93.6%
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	56,950,561	56,950,561	100.0%
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	10,548,453	10,548,453	100.0%
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	9,432,902	9,432,902	100.0%
AUXILIO DE TRANSPORTES	9,820,650	9,820,650	100.0%
PRIMA DE SERVICIOS	80,535,459	80,535,459	100.0%
PRIMA DE VACACIONES	84,654,287	84,654,287	100.0%
PRIMA DE NAVIDAD	209,402,785	179,848,220	85.9%
HORAS EXTRAS	1,144,000	1,144,000	100.0%
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS	1,144,000	1,144,000	100.0%
SERV.PERS.IIJD	712,577,335	712,577,335	100.0%
HONORARIOS	410,600,746	410,600,746	100.0%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	301,976,589	301,976,589	100.0%
CONTRIB. NOMINA	808,675,102	808,674,864	100.0%
ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	498,831,167	498,831,167	100.0%
CAJAS COMP.	91,606,759	91,606,759	100.0%
PENSIONES	232,706,072	232,706,072	100.0%
SALUD	164,819,936	164,819,936	100.0%
ARP	9,698,400	9,698,400	100.0%
FNA	195,142,697	195,142,697	100.0%
I.C.B.F	68,700,738	68,700,500	100.0%
SENA	46,000,500	46,000,500	100.0%
GASTOS GENERALES	814,548,843	813,595,305	99.9%
IMPUESTOS Y MULTAS	5,474,193	5,474,193	100.0%
IMP.Y CONTRIB.	5,474,193	5,474,193	100.0%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	809,074,650	808,121,112	99.9%
ENS. Y EQ. OFIC	5,000,000	5,000,000	0.0%
MAT. Y SUM.	24,284,101	23,772,940	97.9%
MANTEN.	352,230,623	352,229,792	100.0%
COM.Y TRANS.	2,000,000	1,990,900	99.5%
IMPR.PUBLICAC.	5,106,800	5,011,800	98.1%
SERV. PUBLICOS	137,721,864	137,721,864	100.0%
SEGUROS	70,914,578	70,697,500	99.7%
VIATICOS	48,258,594	48,138,226	99.8%
GASTOS FINANC.	163,558,090	163,558,090	100.0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,523,399,656	3,496,755,684	99.2%
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	71,588,699	63,631,699	88.9%
Sent.y Concil.	-	-	0.0%
Transf Asocars	32,300,000	32,295,510	100.0%
Transf.Fondo de Compensacion	3,419,510,957	3,400,828,475	99.5%
TOTAL	8,555,721,688	8,498,569,375	99.3%



**PLAN DE ACCION
2012-2015**

3. GASTOS DE INVERSION:

Los gastos de inversión alcanzaron una ejecución, al cierre de la vigencia del 2013, en la suma total de **NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON 90 CTVOS M/CTE (\$97.880.722.711,90)** representando un porcentaje de ejecución del 92% de acuerdo al siguiente detalle.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA –
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DE INVERSION
VIGENCIA 2013**

NUM.	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJEC.
3.1.	RECURSO HIDRICO	78,388,771,475	76,734,306,877	97.9%
3.2.	ASUNTOS MARINOS	792,500,000	725,660,000	91.6%
3.3.	ORDENAMIENTO AMBIENTAL	805,000,000	785,500,000	97.6%
3.4.	BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3,727,140,686	3,227,409,406	86.6%
3.5.	SANEAMIENTO BASICO	7,098,619,389	7,084,265,080	99.8%
3.6.	OPTIMIZACION DE LA GESTION AMBIENTAL .	3,494,400,000	3,052,982,296	87.4%
3.7.	EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	1,462,922,885	1,383,948,800	94.6%
3.8.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4,085,596,003	3,981,331,138	97.4%
3.9.	OTRAS INVERSIONES	1,225,000,000	905,319,115	73.9%
	TOTAL	101,079,950,438	97,880,722,712	96.8%

El resumen de cada uno de los Ejes Estratégicos puede verse en los siguientes cuadros detalle.

**EJE ESTRATÉGICO RECURSO HÍDRICO
EJECUCION A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

NUM.	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJEC.
3.1.	MEJOR AMB. MEJOR CALIDAD DE VIDA	78,388,771,475	76,734,306,877	97.9%
3.1.1.	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO DE CUENCAS	222,979,434	204,479,434	91.7%
3.1.2.	ORDENACION Y REGLAMENTACION DEL RECURSO HIDRICO	1,174,792,041	1,024,259,960	87.2%
3.1.3.	CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD ECOLOGICA Y LA BIODIVERSIDAD DE HUMEDALES	76,991,000,000	75,505,567,483	98.1%



**EJE ESTRATÉGICO ASUNTOS MARINOS
EJECUCION A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

NUM.	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJEC.
3.2.	ASUNTOS MARINOS	792,500,000	725,660,000	91.6%
3.2.1.	ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	792,500,000	725,660,000	91.6%

**EJE ESTRATÉGICO ORDENAMIENTO AMBIENTAL
EJECUCION A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

NUM.	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJEC.
3.3.	ORDENAMIENTO AMBIENTAL	805,000,000	785,500,000	97.6%
3.3.1.	PLANIFICACION INTEGRAL DEL TERRITORIO	450,000,000	430,500,000	95.7%
3.3.2.	CONOCIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES	355,000,000	355,000,000	100.0%

**EJE ESTRATÉGICO BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS
ECOSISTEMICOS EJECUCION A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

NUM.	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJEC.
3.4.	BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3,727,140,686	3,227,409,406	86.6%
3.4.1.	DESARROLLO FORESTAL PARA FINES APROVECHAMIENTO	2,067,140,686	1,931,409,406	93.4%
3.4.2.	CONSERVACION RECUPERACION Y PROTECCION SUELOS	1,660,000,000	1,296,000,000	78.1%

**EJE ESTRATÉGICO SANEAMIENTO BASICO
EJECUCION A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

NUM.	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJEC.
3.5.	SANEAMIENTO BASICO	7,098,619,389	7,084,265,080	99.8%
3.5.1.	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	959,400,000	948,680,000	98.9%
3.5.2.	SANEAMIENTO AMBIENTAL DE HUMEDALES	6,139,219,389	6,135,585,080	99.9%

**EJE ESTRATÉGICO ASUNTOS AMBIENTALES Y SECTORIAL URBANA
EJECUCION A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

NUM.	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJEC.
3.6.	ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA	3,494,400,000	3,052,982,296	87.4%
3.6.1.	PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION	378,400,000	140,900,000	37.2%
3.6.2.	DESCONTAMINACION POR RUIDO EN EL DEPARTAMENTO	241,000,000	136,000,000	56.4%
3.6.3.	PROTECCION DE LA CAPA DE OZONO	-	-	-
3.6.4.	NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	100,000,000	99,983,000	100.0%
3.6.5.	ECOTURISMO	60,000,000	60,000,000	100.0%
3.6.6.	PRODUCCION MAS LIMPIA	715,000,000	715,000,000	100.0%
3.6.7.	ADECUACION DE ESPACIOS AMBIENTALES	150,000,000	104,985,534	70.0%
3.6.8.	GESTION PARA LA PREVENCION DEL RIESGO	1,850,000,000	1,796,113,762	97.1%



**EJE ESTRATÉGICO EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION
CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
EJECUCION A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

NUM.	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJEC.
3.7.	EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	1,462,922,885	1,383,948,800	94.6%
3.7.1.	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL	947,922,885	906,405,000	95.6%
3.7.2.	EDUCACION AMBIENTAL EN TEMAS PRIORITARIOS	200,000,000	200,000,000	100.0%
3.7.3.	PARTICIPACION COMUNITARIA	315,000,000	277,543,800	300.0%

**EJE ESTRATÉGICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
EJECUCION A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

NUM.	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJEC.
3.8	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4,085,596,003	3,981,331,138	97.4%
3.8.1	CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	1,036,737,727	1,026,287,000	99.0%
3.8.2	SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL	552,300,000	539,506,485	97.7%
3.8.3	BANCO DE PROYECTOS	340,000,000	320,300,000	94.2%
3.8.4	COMUNICACIONES	188,300,000	184,262,720	97.9%
3.8.5	GESTION DE CALIDAD Y MECI	168,000,000	149,800,000	89.2%
3.8.6	BIENESTAR DEL RECURSO HUMANO	360,000,000	349,346,057	97.0%
3.8.7	DEFENSA DE INTETRESES CORPORATIVOS	641,500,000	623,760,333	97.2%
3.8.8	INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIO DE LA CRA	418,758,276	410,071,783	97.9%
3.8.9	ADQUISICION DE PARQUE AUTOMOTOR	380,000,000	377,996,760	99.5%

**OTRAS INVERSIONES
EJECUCION A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

NUM.	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJEC.
3.9	OTRAS INVERSIONES	1,225,000,000	905,319,115	73.9%
3.9.1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	500,000,000	181,827,744	36.4%
3.9.2	PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES	725,000,000	723,491,371	99.8%

4. RESUMEN DE LA EJECUCION DE LA VIGENCIA 2013.

Luego de haber examinado tanto la ejecución de ingresos como la de gastos correspondientes a la vigencia 2013, puede llevarse a cabo el resumen de la ejecución presupuestada de la vigencia en los siguientes términos.



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA –
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTIOS DE INVERSION
VIGENCIA 2013**

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	109,635,672,126
RECAUDO EFECTIVO	69,304,955,331
CUENTAS POR COBRAR 2013	49,094,248,186
PRESUPUESTO NACIONAL INVERSION	39,383,856,908
DISTRITO DE BARRANQUILLA (*)	8,079,662,370
SERVICIOS AMBIENTALES	182,142,424
TASAS RETRIBUTIVAS	508,623,074
TASA POR USO MUNICIPIOS	196,477,845
AUTOGENERADORAS	6,973,050
SOBRETASA PREDIAL MUNICIPIOS	736,512,515
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	
TOTAL INGRESOS 2013	118,399,203,517
PRESUPUESTO DE GASTOS	109,635,672,126
COMPROMISOS 2013	106,379,292,087
RESERVAS 2012 PENDIENTES DE PAGO	457,165,873
TOTAL COMPROMISOS	106,836,457,960
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	11,562,745,557

Según puede observarse, la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2013 presentó un **superávit de 11.562 millones de pesos** en la medida en que se lograron unos ingresos presupuestales totales de 118.399 millones de pesos de los cuales fueron **recaudados 69.304 millones de pesos**, quedando en **cuentas por cobrar la suma de 49.094 millones de pesos** de los cuales el 80%



corresponde a cuentas por cobrar al Gobierno Nacional por intermedio de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Ambiente por concepto de aportes del presupuesto general de la nación y convenio interadministrativo suscrito en 2013, de la misma manera, el recaudo del impuesto predial del Distrito de Barranquilla tuvo una ejecución sobresaliente y al cierre de la vigencia, la certificación recibida de parte de la Alcaldía Distrital implica una cuenta por cobrar para la vigencia 2014 de 8.079 millones de pesos que serán recaudados en los primeros meses de la vigencia 2014.

Es importante anotar que las cifras de superávit presupuestal se logran gracias a una política de seriedad y consistencia en el gasto adelantada desde la Dirección General de la entidad con el apoyo del área financiera, quienes se encuentran comprometidos con la excelencia en la administración de los recursos de la entidad.



4.2 REPORTE DE AVANCES DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS



4.3 INDICADORES MINIMOS DE GESTION